

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	AM01	Coordinación de los trabajos de las Sindicaturas y Asamblea Municipal
Secretaría o Instituto a cargo:	1000	Asamblea Municipal
Unidad responsable:	1000	Asamblea Municipal
Prioridades:	GOBERNABILIDAD	

Planteamiento del Problema 2025

ANTECEDENTES

De acuerdo con Blancas (2011), no fue hasta los ochentas derivado del proceso de descentralización y de las reformas municipalistas que se transfieren capacidades y competencias institucionales a lo local como nueva forma de organización productiva y del trabajo y, con ello de la administración pública como agente de desarrollo. Es así como surge una nueva regulación institucional. El reconocimiento de la institución municipal como ente de gobierno y no como solo uno administrativo fue derivado de las reformas constitucionales en 1983 y 1987 con la reforma del Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde se establecieron las facultades reglamentarias de los Ayuntamientos. En 1999 se llevó a cabo otra reforma, en la cual, se reconoce a los ayuntamientos como entidad política básica, es decir, con personalidad jurídica propia. Actualmente, la normativa señala que: "Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal y el número de regidores y sindicaturas que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado."

Dichas reformas posibilitaron a la institución municipal en coparticipar con los niveles de otros gobiernos en la implantación de un nuevo régimen. En suma, la asamblea municipal como Órgano Reglamentario local deberá vigilar el cumplimiento de los derechos fundamentales. Así como promover una vinculación efectiva dentro de las sesiones de Cabildo, con los funcionarios de la Administración Pública Municipal, con la comunidad, con líderes sociales y organizaciones de la Sociedad Civil. Su actuación fortalece a la estructura del Ayuntamiento, que a su vez contribuye a mejorar la efectividad del gobierno municipal. Cabe señalar que el apoyo técnico encargado de auxiliar al Ayuntamiento y a la Secretaría, para el adecuado desarrollo de las Sesiones y los trabajos en Comisiones, así como para la consecución de los Resolutivos y Acuerdos aprobados por el Ayuntamiento es la Oficialía Mayor, por tanto, su actuación es sustancial para realizar un trabajo eficiente y de calidad en el Ayuntamiento.

***Mínimo 200 palabras, máximo 600 palabras.**

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Los principales problemas que se han observado en el funcionamiento de las administraciones locales son la existencia de marcos regulatorios ambiguos e insuficientes, sistemas administrativos obsoletos y baja especialización de los presidentes municipales y servidores públicos (Guillén et al., 2007). En ese sentido, la actuación débil de los miembros de la asamblea municipal para la vigilancia de disposiciones y acuerdos establecidos para el ejercicio de la función pública afecta la gobernabilidad municipal.

***Mínimo 50 palabras, máximo 200 palabras.**

ESTADO ACTUAL DEL PROBLEMA

Lo anterior, debido al trabajo desarticulado del Órgano Reglamentario donde no se da seguimiento a los resolutivos, si bien existe una presentación de iniciativas de Ley o Decretos activa, la consecución de los resolutivos se ven afectados por el seguimiento inoportuno y a la insuficiencia presupuestal, ya que, no se publican en el Periódico Oficial, por tanto, no tienen vigencia normativamente ni se legítima. En ese sentido, las buenas intenciones se mantienen de manera discursiva, por tanto las modificaciones y las actualizaciones a la normativa municipal aplicable se encuentra desarmónico. Respecto al trabajo de las comisiones, no se informan las acciones que se realizan en atención a la población, en consecuencia, la población no tiene conocimiento del trabajo en atención a los problemas del municipio. Aunado a ello, la percepción de la capacidad gubernamental local prevalece como negativa por la deficiente transparencia y eficiencia de la gestión. Así mismo, impera un debilitamiento de la vocación del servicio toda vez que prevalecen actos de desinterés para asistir a sesiones de cabildo y de los Comités Municipales, insuficiente atención a la encomienda de las comisiones del cual son miembros. Finalmente, de manera operativa los mecanismos procedimentales y la normatividad interna como lo es el Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo., son ambiguos y desactualizados, lo cual, tiene implicaciones en el ejercicio de las facultades y obligaciones.

***Mínimo 200 palabras, máximo 600 palabras.**

EVOLUCIÓN DEL PROBLEMA

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023, la cual, estima la satisfacción y calificación de los servicios públicos, percepción de corrupción, la confianza institucional, así como el grado de interacción de la población con gobierno a través de medios electrónicos en ciudades de cien mil habitantes y más, se identificó que el 52.4 por ciento de la población percibe que frecuentemente prevalece la corrupción en la entidad y el municipio, señalan la prevalencia de corrupción muy frecuentemente en los policías (50.8%), partidos políticos (44.2%), Ministerio Público o Fiscalía (29.2%), gobierno municipal (26.9%) y medios de comunicación (25%) principalmente (INEGI, 2023); se estima que apenas el 5.1 por ciento de la población que sufrió algún acto de corrupción denunció. Respecto a la confianza institucional, se estima que en el municipio el 20% de la población tiene mayor confianza en las escuelas públicas de nivel básico, a las universidades públicas (22.2%), en contraste, apenas el 4.7 por ciento refirió sentir confianza en policías, servidores públicos (4.7%) y gobiernos municipales (5.1%).

***Mínimo 200 palabras, máximo 400 palabras.**

POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO

La Constitución Política del Estado de Hidalgo, en el artículo 115 señala que se conforma la estructura municipal por un presidente o presidenta municipal, síndicos o síndicas y por el número de regidores o regidoras que marquen la propia normativa vigente aplicable. En el Artículo 15 y 16 del Código Electoral del Estado de Hidalgo (2024), los miembros integrantes del Ayuntamiento del municipio de Pachuca de Soto dada su población total se constituirá por "dos síndicos, uno de mayoría relativa que será responsable de los asuntos de la hacienda municipal y otro de primera minoría, que será responsable de los asuntos jurídicos, once regidores de mayoría relativa y ocho de representación proporcional". En ese sentido, la población objetivo son 19 Regidores y Regidoras; y 2 Síndicas que constituyen la Asamblea Municipal. Así mismo, tienen la encomienda de pertenecer a una comisión permanente o especial, las cuales, de acuerdo a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, en el Artículo 70, se establece que "las comisiones se encargará de estudiar, examinar y elaborar proyectos para solucionar los problemas municipales, así como vigilar que se ejecuten sus disposiciones y acuerdos", el municipio cuenta con 20 comisiones permanentes y 4 comisiones especiales.

***Mínimo 150 palabras, máximo 300 palabras.**

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

Dado que las disposiciones normativas vigentes otorgan al Ayuntamiento la facultad para elaborar y publicar, conforme a la normatividad que expidan siendo estos los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general en su territorio. De esta manera, el ayuntamiento tiene la facultad reglamentaria para instrumentar y aplicar las leyes federales, leyes estatales en ámbito territorial de su municipio, a través de reglamentos y disposiciones administrativas de carácter general. Por lo anterior, la asamblea municipal guarda un papel crucial en la conducción de política interna municipal con su actuación reglamentaria. Por ello, es sustancial la atención a la actualización de la normativa municipal aplicable, fortalecer su trabajo, el cual, impacta directamente en el territorio municipal.

***Mínimo 150 palabras, máximo 400 palabras.**

Elaboró

L.D. Yesenia Pérez Tapia
Jefe de Área A

Revisó

L.D. Juan Ramón Soberanes Ibarra
Oficial Mayor de la H. Asamblea Municipal



Autorizó

L.D. Eduardo Trejo Lino
Secretario General Municipal

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	AM01	Coordinación de los trabajos de las Sindicaturas y Asamblea Municipal
Secretaría o Instituto a cargo:	1000	Asamblea Municipal
Unidad responsable:	1000	Asamblea Municipal
Prioridades:	GOBERNABILIDAD	

Diagnóstico del Problema 2025

INDICADORES DE REFERENCIA	
Encuesta de Calidad e impacto gubernamental.- subíndice de confianza ciudadana al gobierno municipal Ranking Mitofsky-150 Alcaldes en México.- Nivel de satisfacción ciudadana en la administración pública municipal Transparency international.- Índice de percepción de corrupción	

***Mínimo 150 palabras, máximo 300 palabras.**

POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL	
La Constitución Política del Estado de Hidalgo, en el artículo 115 señala que se conforma la estructura municipal por un presidente o presidenta municipal, síndicos o síndicas y por el número de regidores o regidoras que marquen la propia normativa vigente aplicable. En el Artículo 15 y 16 del Código Electoral del Estado de Hidalgo (2024), los miembros integrantes del Ayuntamiento del municipio de Pachuca de Soto dada su población total se constituirá por "dos síndicos, uno de mayoría relativa que será responsable de los asuntos de la hacienda municipal y otro de primera minoría, que será responsable de los asuntos jurídicos, once regidores de mayoría relativa y ocho de representación proporcional".	

POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE OBJETIVO	
Población objetivo, 19 regidores y 2 síndicas que constituyen la asamblea municipal y, las 25 comisiones permanentes y especiales	

DEFINICIÓN DEL PROBLEMA	
Moderada gobernabilidad por el trabajo desarticulado de la asamblea municipal para garantizar el bienestar integral de la población del municipio de Pachuca de Soto	

OBJETIVO DEL PROGRAMA	
Contribuir a la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía a través de acciones del Ayuntamiento en apego estricto a la normatividad, mediante capacitaciones, seguimiento y coordinación de las actividades de la Asamblea y las Sindicaturas para el ejercicio de sus funciones, así como la salvaguarda de los intereses jurídicos y hacendarios del municipio y la correcta ejecución de las funciones de la Oficialía Mayor.	

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

RIESGOS EXTERNOS		RIESGOS INTERNOS		RIESGOS DE CORRUPCIÓN	
	-Crisis económica	X	-Cambios Institucionales		-Informes Financieros Fraudulentos
X	-Cambios en la administración pública y en su normativa a nivel estatal y federal		-Cambios en la administración pública y en su normativa a nivel municipal	X	-Apropiación indebida de activos
X	-Inestabilidad política	X	-Desconocimiento del personal de sus funciones y procesos	X	-Conflicto de interés.
X	-Inestabilidad social	X	-Problemas presupuestales a nivel	X	-Utilización de los recursos para fines distintos
X	-Problemas presupuestales a nivel estatal y federal		-Errores en el procesamiento y guarda de la información		-Pretensión del servidor público de obtener beneficios adicionales
X	-Eventos de la naturaleza	X	-Errores en el proceso de archivado y clasificación documental	X	-Uso indebido de los recursos humanos
	-Proveedores desconocidos	X	-Inasistencia del personal	X	-Aprovechamiento del cargo o comisión en contra de otro servidor público
	-Conflictos internacionales	X	-Incumplimiento del personal respecto a sus funciones y atribuciones	X	-Coalición con otros servidores públicos o terceros para obtener ventajas
	-Conflictos Nacionales y Estatales	X	-Fallas en la comunicación interna	X	-Tráfico de influencias
	-Inseguridad		-Fallas en los sistemas de almacenamiento, servidores y portal institucional	X	-Enriquecimiento oculto u ocultamiento de conflicto de interés
X	-Fallas en la comunicación con personas externas y entidades	X	-Procesos jurídicos	X	-Peculado
X	-Falta de cumplimiento de acuerdos de entidades externas	X	-Insuficiente provisión de materiales, insumos y recursos tecnológico	X	-Desperdicio, mal uso o el abuso de recursos públicos
X	-Falta de información o datos proporcionados por entidades externas	X	-Deficiente asignación de recursos	X	-Mal uso de recursos públicos
X	-Falta de asistencia de personas externas a reuniones	X	-Robo, pérdida, destrucción o malversación de recursos	X	-Abuso de recursos públicos
	-Falta de cumplimiento de la sociedad	X	-Fallas en el servicio de luz e internet		(otro)

(complementar con otros factores externos e internos identificados)

Elaboró

L.D. Yesenia Pérez Tapia
Jefe de Área A

Revisó

L.D. Juan Ramón Soberanes Ibarra
Oficial Mayor de la H. Asamblea Municipal

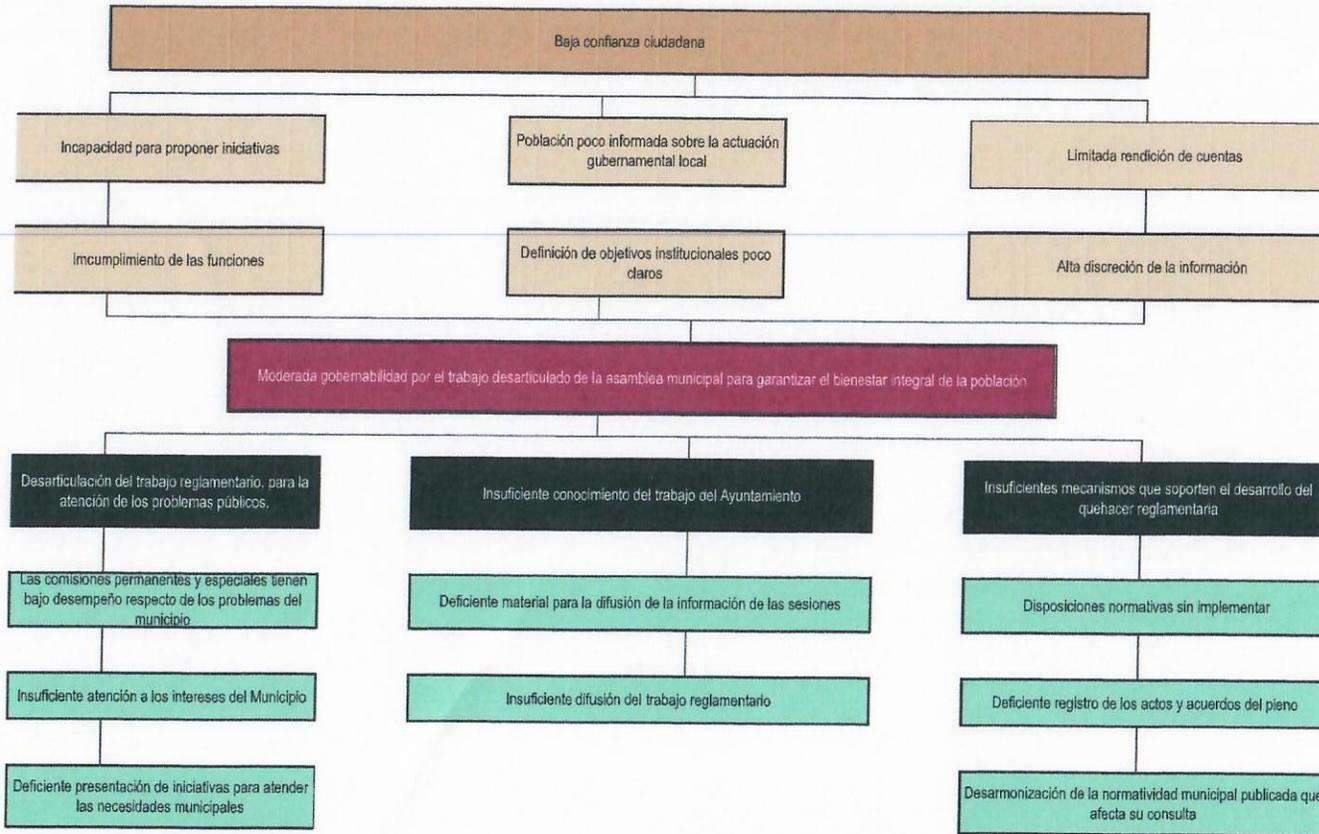
Autorizó

Lic. Eduardo Trejo Lino
Secretario General Municipal
SECRETARÍA GENERAL

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	AM01	Coordinación de los trabajos de las Sindicaturas y Asamblea Municipal
Secretaría o Instituto a cargo:	1000	Asamblea Municipal
Unidad responsable:	1000	Asamblea Municipal
Prioridades:	GOBERNABILIDAD	

Arbol de Problemas 2025



EFFECTOS SUPERIORES

EFFECTOS

DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

CAUSAS PRINCIPALES

CAUSAS RAÍZ

Causas del Problema

Las dificultades que tenemos para crear normativas no se deben exclusivamente a problemas políticos derivados de las diferentes plataformas políticas representadas en la H. Asamblea Municipal, sino también a aquellos propios de un sistema jurídico complejo, caracterizado por diseños legislativos en donde a menudo priva la imprecisión, la ambigüedad, la redundancia, la contradicción y la inconsistencia. Estas peculiaridades se originan en buena medida por la aplicación de una mala técnica legislativa y por la carencia de una política legislativa..

Efectos del Problema

Dentro de los principales efectos asociados al trabajo desarticulado de la asamblea municipal refiere a la transparencia, rendición de cuentas y actuación gubernamental limitado e insuficiente

Elaboró
[Signature]
L.D. Yesenia Pérez Tapia
Jefe de Área

Revisó
[Signature]
L.D. Juan Ramón Soberanes Ibarra
Oficial Mayor de la H. Asamblea Municipal

Autorizó
[Signature]
Lic. Eduardo Trejo Lino
Secretario General Municipal

MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, NGO

SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL

2024 - 2027

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	AM01	Coordinación de los trabajos de las Sindicaturas y Asamblea Municipal
Secretaría o Instituto a cargo:	1000	Asamblea Municipal
Unidad responsable:	1000	Asamblea Municipal
Prioridades:	GOBERNABILIDAD	

Análisis de los Involucrados 2025

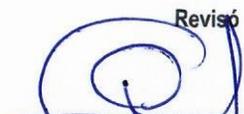
Agrupación de Involucrados y Matriz de Expectativas - Fuerzas

No.	Actor / Grupo de actores	Rol	Posición	Agrupación de involucrados	Interés / expectativa (a favor o en contra)	Interés / expectativa (a favor o en contra) (A)	Fuerza para defender intereses (B)
1	Comisiones del Ayuntamiento	Participación activa por parte de las Secretarías de Presidencia Municipal, buscando lograr los objetivos de una manera productiva, eficaz y eficiente	Procurando generar los resultados dentro del tiempo determinado, con los recursos disponibles.	Aliado	A favor	2	2
2	Secretarías de Presidencia Municipal	Participación activa por parte de las Secretarías de Presidencia Municipal, buscando lograr los objetivos de una manera productiva, eficaz y eficiente	Procurando generar los resultados dentro del tiempo determinado, con los recursos disponibles.	Aliado	A favor	2	2
3	Organismos Descentralizados de Presidencia Municipal	Participación activa por parte de las Organismos Descentralizados, buscando lograr los objetivos de una manera productiva, eficaz y eficiente	Procurando generar los resultados dentro del tiempo determinado, con los recursos disponibles.	Aliado	A favor	2	2
4	Secretarías de Gobierno Estatal	Participación activa por parte de las Secretarías de Gobierno Estatal, buscando lograr los objetivos de una manera productiva, eficaz y eficiente	Procurando generar los resultados dentro del tiempo determinado, con los recursos disponibles.	Aliado	A favor	2	2
5	Organismos Descentralizados de Gobierno Estatal	Participación activa por parte de las Organismos Descentralizados, buscando lograr los objetivos de una manera productiva, eficaz y eficiente	Procurando generar los resultados dentro del tiempo determinado, con los recursos disponibles.	Aliado	A favor	2	2

Escala: 1= Baja; 2= Media; 3= Al

Elaboró

L.D. Yegenia Pérez Tapia
Jefe de Área A

Revisó

L.D. Juan Ramón Soberanes Ibarra
Oficial Mayor de la H. Asamblea Municipal



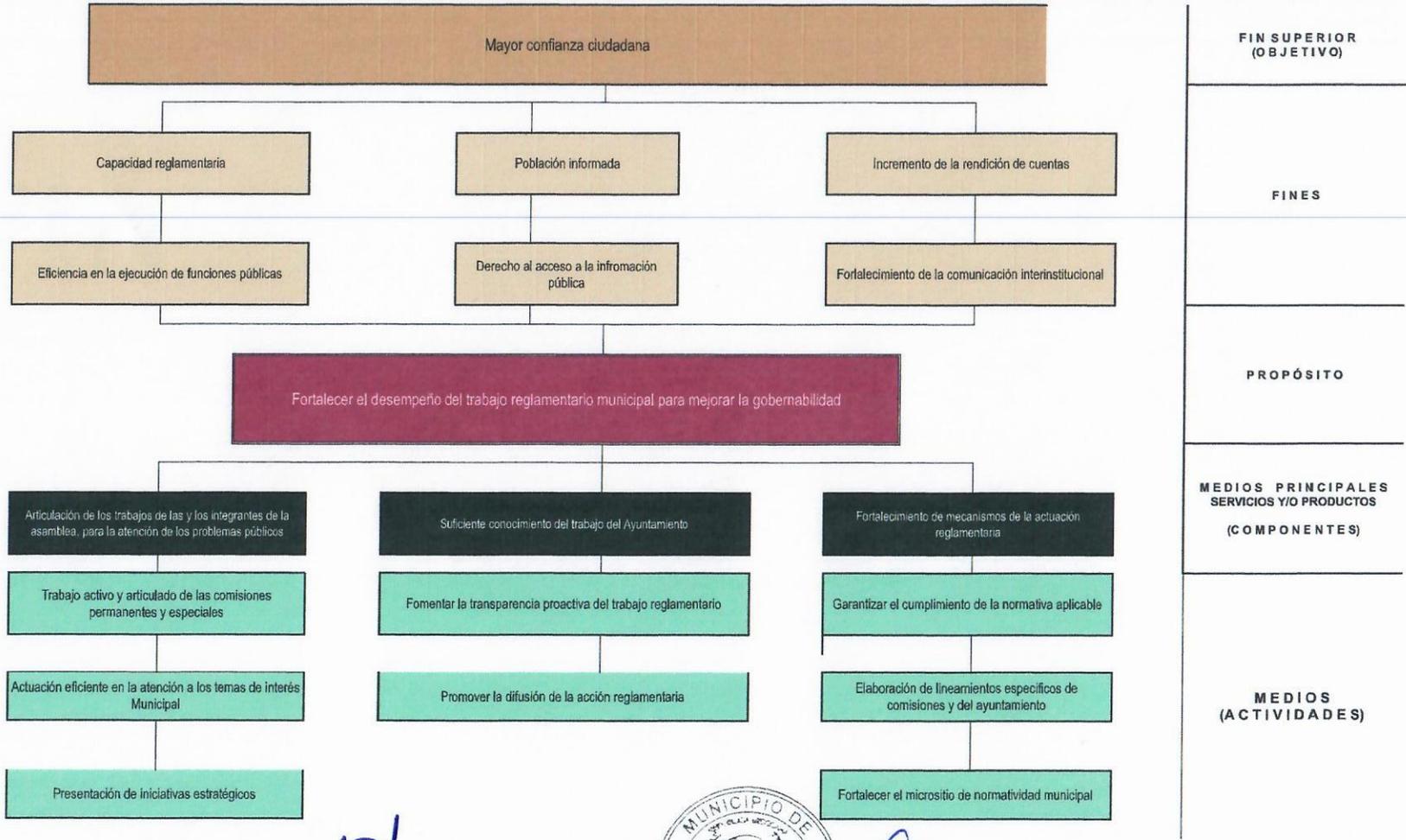
Autorizó

Lic. Eduardo Trejo Lino
Secretario General Municipal

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	AM01	Coordinación de los trabajos de las Sindicaturas y Asamblea Municipal
Secretaría o Instituto a cargo:	1000	Asamblea Municipal
Unidad responsable:	1000	Asamblea Municipal
Prioridades:	GOBERNABILIDAD	

Arbol de Objetivos 2025



Elaboró
[Signature]
L.D. Yesenia Pérez Tapia
Jefe de Área A

Revisó
[Signature]
L.D. Juan Ramón Sobelanes Ibarra
Oficial Mayor de la H. Asamblea Municipal

Autorizó
[Signature]
Líc. Eduardo Trejo Lino
Secretario General Municipal



Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	AM01	Coordinación de los trabajos de las Sindicaturas y Asamblea Municipal
Secretaría o Instituto a cargo:	1000	Asamblea Municipal
Unidad responsable:	1000	Asamblea Municipal
Prioridades:	GOBERNABILIDAD	

Matriz de Alternativas 2025

Criterios de Valoración	Alternativa 1	Alternativa 2	Alternativa 3
	Articulación de los trabajos de las y los integrantes de la asamblea, para la atención de los problemas públicos	Suficiente conocimiento del trabajo del Ayuntamiento	Fortalecimiento de mecanismos de la actuación reglamentaria
Menor costo de implementación	1	3	3
Mayor financiamiento disponible	3	2	2
Menor tiempo para obtener resultados	2	3	2
Mayor aceptación de la alternativa por parte de la población afectada por el problema	2	2	2
Mayor viabilidad técnica	3	3	2
Mayor capacidad institucional	1	3	3
Mayor impacto institucional	3	3	3
Mejores resultados esperados	3	3	2
Total	18	22	19

Escala: Mejor = 3; Intermedia = 2; Peor = 1

Elaboró

L.D. Yecenia Pérez Tapia
Jefe de Área A

Revisó

L.D. Juan Ramón Soperanes Ibarra
Oficial Mayor de la H. Asamblea Municipal

Autórizo

Lic. Eduardo Trejo Lino
Secretario General Municipal

SECRETARÍA GENERAL
MUNICIPAL
2024 - 2027

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	AM01	Coordinación de los trabajos de las Sindicaturas y Asamblea Municipal
Secretaría o Instituto a cargo:	1000	Asamblea Municipal
Unidad responsable:	1000	Asamblea Municipal
Prioridades:	GOBERNABILIDAD	

Estructura Analítica del Programa Presupuestario 2025

Problemática (Proviene de la parte superior del árbol de problemas)		Solución (Proviene de la parte superior del árbol de objetivos)	
Efectos		Fines	
Baja confianza ciudadana		Mayor confianza ciudadana	
Problema		Objetivo	
Población potencial		Población objetivo	
<p>La Constitución Política del Estado de Hidalgo, en el artículo 115 señala que se conforma la estructura municipal por un presidente o presidenta municipal, síndicos o síndicas y por el número de regidores o regidoras que marquen la propia normativa vigente aplicable. En el Artículo 15 y 16 del Código Electoral del Estado de Hidalgo (2024), los miembros integrantes del Ayuntamiento del municipio de Pachuca de Soto dada su población total se constituirá por "dos síndicos, uno de mayoría relativa que será responsable de los asuntos de la hacienda municipal y otro de primera minoría, que será responsable de los asuntos jurídicos, once regidores de mayoría relativa y ocho de representación proporcional".</p>		<p>Población objetivo, 19 regidores y 2 síndicas que constituyen la asamblea municipal y, las 25 comisiones permanentes y especiales</p>	
Descripción del problema		Descripción del resultado esperado	
Moderada gobernabilidad por el trabajo desarticulado de la asamblea municipal para garantizar el bienestar integral de la población		Fortalecer el desempeño del trabajo reglamentario municipal para mejorar la gobernabilidad	
Magnitud (Línea base)		Magnitud (Resultado esperado o meta)	
F.	48.25%	F.	48.35%
P.	50%	P.	60%
C.1.	0%	C.1.	1
A.1.1	225	A.1.1	225
A.1.2	0	A.1.2	21
A.1.3	122	A.1.3	70%
C.2	0%	C.2	100%
A.2.1	0%	A.2.1	100%
A.2.2	0%	A.2.2	100%
C.3	0%	C.3	10%
A.3.1	0	A.3.1	5
A.3.2-A	0%	A.3.2-A	10%
A.3.2-B	0%	A.3.2-B	10%
A.3.3	0%	A.3.3	25%



SECRETARÍA GENERAL
MUNICIPAL
2024 - 2027

Causas (Proviene de su árbol de problemas)		Medios (Proviene de su árbol de objetivos)	
C.1.	Desarticulación del trabajo reglamentario, para la atención de los problemas públicos.	C.1.	Articulación de los trabajos de las y los integrantes de la asamblea, para la atención de los problemas públicos
A.1.1	Las comisiones permanentes y especiales tienen bajo desempeño respecto de los problemas del municipio	A.1.1	Trabajo activo y articulado de las comisiones permanentes y especiales
A.1.2	Insuficiente atención a los intereses del Municipio	A.1.2	Actuación eficiente en la atención a los temas de interés Municipal
A.1.3	Deficiente presentación de iniciativas para atender las necesidades municipales	A.1.3	Presentación de iniciativas estratégicos
C.2	Insuficiente conocimiento del trabajo del Ayuntamiento	C.2	Suficiente conocimiento del trabajo del Ayuntamiento
A.2.1	Deficiente material para la difusión de la información de las sesiones	A.2.1	Fomentar la transparencia proactiva del trabajo reglamentario
A.2.2	Insuficiente difusión del trabajo reglamentario	A.2.2	Promover la difusión de la acción reglamentaria
C.3	Insuficientes mecanismos que soporten el desarrollo del quehacer reglamentaria	C.3	Fortalecimiento de mecanismos de la actuación reglamentaria
A.3.1	Disposiciones normativas sin implementar	A.3.1	Garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable
A.3.2-A	Deficiente registro de los actos y acuerdos del pleno	A.3.2-A	Elaboración de lineamientos específicos de comisiones y del ayuntamiento
A.3.2-B		A.3.2-B	
A.3.3	Desammonización de la normatividad municipal publicada que afecta su consulta	A.3.3	Fortalecer el micrositio de normatividad municipal

Elaboró

L.D. Yesenia Pérez Tapia
Jefe de Área A

Revisó

L.D. Juan Ramón Soleranes Ibarra
Oficial Mayor de la H. Asamblea
Municipal

Autorizó

Lic. Eduardo Trejo Lino
Secretario General Municipal

SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPAL
2024 - 2027

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	1000	Asamblea Municipal
Unidad responsable:	1000	Asamblea Municipal
Nombre del Programa:	AM01	Coordinación de los trabajos de las Sindicaturas y Asamblea Municipal
Prioridades:	GOBERNABILIDAD	
Objetivo del Programa:	Contribuir a la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía a través de acciones del Ayuntamiento en apego estricto a la normatividad, mediante capacitaciones, seguimiento y coordinación de las actividades de la Asamblea y las Sindicaturas para el ejercicio de sus funciones, así como la salvaguarda de los intereses jurídicos y hacendarios del municipio y la correcta ejecución de las funciones de la Oficialía Mayor.	

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2025

Matriz de Indicadores para Resultados							
Nivel	Resumen Narrativo		Indicadores	Unidad Responsable	Fuentes de información	Medios de verificación	Supuestos
Fin	F.1	Contribuir al incremento de la confianza ciudadana en el municipio mediante un sistema de evaluación útil y funcional para la toma de decisiones	AM01F1 Porcentaje de confianza ciudadana al gobierno municipal	Asamblea Municipal	1) Encuesta de Calidad e Impacto Gubernamental 2) Base de datos en formato .sav 3) Bialnal 4) Digital	1) Reporte de la Encuesta de Calidad e Impacto Gubernamental, variable P11_1_8 , ponderada por FAC_P18 2) Instituto Nacional de Estadística y Geografía 3) Bialnal 4) https://www.cepal.org/es/programas/estadistica	Las políticas municipales en materia de anticorrupción, administración financiera y transparencia se ejecutan de manera transversal
Propósito	P.1	El municipio de Pachuca de Soto cuenta con una normativa actual y vanguardista	AM01P1 Porcentaje de decretos aprobados	Asamblea Municipal	1) Decretos municipales aprobados, actas de sesión del pleno 2) Oficialía Mayor 3) Quincenal 4) https://www.pachuca.gob.mx/portal/micrositio-transparencia/sipoc-actas-cabildo/	1) Bitácora de decretos municipales 2) Oficialía Mayor 3) Anual 4) https://www.pachuca.gob.mx/portal/micrositio-transparencia/sipoc-actas-cabildo/	Existen normas que requieren armonización de las demandas actuales
Componentes	C.1.	Compendio general de actividades de la asamblea municipal entregado	AM01C1 Número de compendios de actividades	Oficialía Mayor	1) Cronograma de actividades 2) Oficialía Mayor 3) Mensual	1) Compendio general anual de actividades de la asamblea municipal 2) Oficialía Mayor 3) Anual 4) Micrositio del Ayuntamiento (en construcción)	Los integrantes de la asamblea municipal entregan su informe anual de actividades
Actividades	A.1.1.	Llevar el seguimiento de las sesiones de comisiones permanentes y especiales	AM01A11 Número de actas de sesiones de comisiones realizadas en el trimestre	Oficialía Mayor	1) Actas de comisión 2) Oficialía Mayor 3) Mensual 4) Archivo de la Oficialía Mayor	1) Bitácora de actas de comisión 2) Oficialía Mayor 3) Mensual 4) Archivo de la Oficialía Mayor	Existen proyectos de resoluciones
Actividades	A.1.2	Presentar Informe anual de trabajo de los regidores y síndicos	AM01A12 Número de Informes anuales de trabajo de los regidores y síndicos	Oficialía Mayor	1) Oficios, tarjetas informativas, documentos de trabajo, evidencia fotográfica 2) Asamblea Municipal	1) Informe anual de trabajo 2) Asamblea Municipal 3) Anual 4) Archivo de la Oficialía Mayor	Existe correspondencia y peticiones turnada a las comisiones
Actividades	A.1.3	Integrar los acuerdos de correspondencia presentados por los integrantes del Ayuntamiento	AM01A13 Porcentaje de acuerdos de correspondencia aprobados	Oficialía Mayor	1) Acuerdos de correspondencia 2) Oficialía Mayor 3) Quincenal 4) Archivo de la Oficialía Mayor	1) Base de datos de concentrado de acuerdos de correspondencia 2) Oficialía Mayor 3) Quincenal 4) Archivo de la Oficialía Mayor	El acuerdo de correspondencia cumplen con los requisitos formales y sustantivos
Componentes	C.2.	Estrategia digital para la promoción y difusión de la acción del Ayuntamiento implementada	AM01C2 Porcentaje de avance de la herramienta digital en el micrositio del Ayuntamiento	Oficialía Mayor	1) Cronograma de actividades, oficios 2) Oficialía Mayor 3) Mensual 4) Archivo de la Oficialía Mayor	1) Plan de trabajo para la implementación de la herramienta digital 2) Oficialía Mayor 3) Mensual 4) Archivo de la Oficialía Mayor	La Coordinación de Tecnologías de la información diseña la extensión en el micrositio municipal
Actividades	A.2.1	Diseñar material visual para la difusión del trabajo reglamentario en Sesiones ordinarias del pleno	AM01A21 Porcentaje de diseño de infografías y evidencias fotográficas de las Sesiones Ordinarias del Pleno	Oficialía Mayor	1) Convocatorias de sesiones 2) Oficialía Mayor 3) Quincenal 4) Archivo de la Oficialía Mayor	1) Base de datos de sesiones de acuerdos aprobados 2) Oficialía Mayor 3) Quincenal 4) Archivo de la Oficialía Mayor	Las sesiones se llevan a cabo en tiempo y forma
Actividades	A.2.2	Publicar los materiales de difusión en el micrositio del Ayuntamiento	AM01A22 Porcentaje de material visual publicada en el micrositio del Ayuntamiento	Oficialía Mayor	1) Convocatorias de sesiones 2) Oficialía Mayor 3) Quincenal 4) Archivo de la Oficialía Mayor	1) Base de datos de sesiones de acuerdos aprobados 2) Oficialía Mayor 3) Quincenal 4) Archivo de la Oficialía Mayor	Existe material visual para publicar
Componentes	C.3	Mejora procedimental de los mecanismos elaborados	AM01C3 Porcentaje de avance del diseño del manual de procedimientos para la asamblea municipal	Oficialía Mayor	1) Cronograma de actividades, oficios 2) Oficialía Mayor 3) Mensual 4) Archivo de la Oficialía Mayor	1) Programa para la elaboración del manual de procedimientos 2) Oficialía Mayor 3) Mensual 4) Archivo de la Oficialía Mayor	Los contenidos elaborados cumplen con los requerimientos establecidos
Actividades	A.3.1	Implementar acciones de actualización de la normativa aplicable	AM01A31 Número de reuniones para la actualización de la normativa aplicable	Asamblea Municipal	1) Bitácora de normativa municipal vigente aplicable 2) Oficialía Mayor 3) Mensual 4) Archivo de la Oficialía Mayor	1) Minutas de reunión 2) Oficialía Mayor 3) Mensual 4) Archivo de la Oficialía Mayor	Existe un diagnóstico del cumplimiento de las disposiciones normativas
Actividades	A.3.2-A	Elaborar el lineamiento específico de elaboración de las actas de sesión de comisión y cabildo	AM01A32-A Porcentaje de avance de elaboración de formatos actas de sesión	Oficialía Mayor	1) Cronograma de actividades, oficios 2) Oficialía Mayor 3) Mensual 4) Archivo de la Oficialía Mayor	1) Programa para la elaboración del lineamiento específico 2) Oficialía Mayor 3) Mensual	Los contenidos elaborados cumplen con los requerimientos establecidos
Actividades	A.3.2-B	Elaborar el lineamiento específico de resolutivos	AM01A32-B Porcentaje de avance de elaboración de formatos de resolutivos del ayuntamiento	Oficialía Mayor	1) Cronograma de actividades, oficios 2) Oficialía Mayor 3) Mensual 4) Archivo de la Oficialía Mayor	1) Programa para la elaboración del lineamiento específico 2) Oficialía Mayor 3) Mensual	Los contenidos elaborados cumplen con los requerimientos establecidos
Actividades	A.3.3	Actualizar el micrositio de normatividad municipal	AM01A33 Porcentaje de actualizaciones de la normatividad municipal vigente en el micrositio del Ayuntamiento	Oficialía Mayor	1) Minutas de reunión 2) Oficialía Mayor 3) Mensual 4) Archivo de la Oficialía Mayor	1) Base de datos de normativa municipal 2) Oficialía Mayor 3) Mensual 4) Archivo de la Oficialía Mayor	La Coordinación de Tecnologías de la información actualiza el micrositio municipal

Elaboró

L.D. Yolanda Pérez Tapia
Jefe de Área A

Revisó

L.D. Juan Ramón Soberanes Jbara
Oficial Mayor de la H. Asamblea Municipal

Autorizó

Lic. Eduardo Trejo Lino
Secretario General Municipal

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	AM01	Coordinación de los trabajos de las Sindicaturas y Asamblea Municipal
Secretaría o Instituto a cargo:	1000	Asamblea Municipal
Unidad responsable:	1000	Asamblea Municipal
Prioridades:	GOBERNABILIDAD	

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL	UNIDAD O ÁREA RESPONSABLE
AM01F1	Porcentaje de confianza ciudadana al gobierno municipal	Fin	Asamblea Municipal

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ACUERDO	OBJETIVO
Acuerdo 1.- Pachuca con Instituciones Sólidas, Transparentes y Eficientes	1.2. Fortalecer los mecanismos de vinculación interinstitucional y comunicación social que mejore la cooperación y confianza ciudadana en la administración pública municipal. 1.3. Desarrollar programas de capacitación y/o certificación para la profesionalización de los servidores públicos que mejore su desempeño en sus respectivas áreas de trabajo. 1.6. Reforzar la promoción y respeto del estado de derecho en la administración pública municipal asegurando el pleno respeto de los derechos humanos. 1.7. Fortalecer la transparencia y la comunicación en la administración pública municipal asegurando una gestión abierta y accesible, promoviendo la participación informada de la ciudadanía.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.2.1.4. Revisar los mecanismos de gestión, control y acción de la administración pública municipal a través de los Pbr's que establezca mecanismos de mejora en las áreas de oportunidad.
 1.3.2.2. Vincular el diseño, desarrollo, control y evaluación de los Pbr's de todas las áreas de la administración pública municipal con el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.
 1.6.1.1. Elaborar un diagnóstico para la identificación de la confianza ciudadana en torno a las instituciones públicas municipales para definir prioridades de acción en protección de derechos.
 1.7.1.3. Diseñar un repositorio digital con información sobre proyectos municipales y sus impactos, categorizado según los acuerdos de la transformación, para que la ciudadanía de seguimiento a la implementación de políticas municipales.

Seleccione la dimensión que mide el indicador (Solo 1)

Seleccione la dimensión que mide el indicador (Solo 1)				Seleccione el tipo de indicador (Solo 1)	
Eficiencia (No)	Eficacia (Si)	Calidad (No)	Economía (No)	Estratégico (Si)	Gestión (No)
Seleccione los Criterios CREMAA (Esta identificación la realiza la Secretaría de Planeación y Evaluación)					
Claridad (Si)	Relevancia (Si)	Economía (Si)	Monitoreable (Si)	Adecuado (Si)	Aportación marginal (No)
Seleccione el comportamiento del indicador (Solo 1)				Ascendente	(Si)
				Descendente	(No)

Definición del indicador

Mide el número de personas de 18 años y más que confían mucho o algo en el gobierno municipal con respecto al total de personas de 18 años y más

Método de cálculo

$$PCCGM = [(NPMC + NPCA) / NP18] * 100$$

Descripción del método de cálculo

Variable	Descripción de la variable
PCCGM	Porcentaje de confianza ciudadana al gobierno municipal
NPMC	Número de personas de 18 años y más que declararon tener mucha confianza en el gobierno municipal
NPCA	Número de personas de 18 años y más que declararon tener algo de confianza en el gobierno municipal
NP18	Número de personas de 18 años y más estimadas en la encuesta

Unidad de medida del indicador

Porcentaje

Frecuencia del indicador

Bienal

Parámetros de semaforización

Parámetros de semaforización	Línea base	Metas 2025		
	Año	Valor	Relativa	Absoluta
85-109,99				
65-84,99				
0-64,99	2020	48,25%	48,35%	48,35%

Medio de verificación

Nombre del documento o base de datos	Reporte de la Encuesta de Calidad e Impacto Gubernamental, variable P11_1_8 ponderada por FAC_P18
Área generadora	Instituto de Geografía y Estadística (INEGI)
Periodicidad de la información	Bienal
Liga del sitio web o ubicación física de la información	https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2023/#microdatos

Elaboró

L.D. Yesenia Pérez Tapia
Jefe de Área A

Revisó

L.D. Juan Ramón Soberanes Ibarra
Oficial Mayor de la H. Asamblea Municipal

Autorizó

Lic. Eduardo Trejo Lino
Secretario General Municipal

Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	AM01	Coordinación de los trabajos de las Sindicaturas y Asamblea Municipal
Secretaría o Instituto a cargo:	1000	Asamblea Municipal
Unidad responsable:	1000	Asamblea Municipal
Prioridades:	GOBERNABILIDAD	

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL	UNIDAD O ÁREA RESPONSABLE
AM01P1	Porcentaje de decretos aprobados	Propósito	Asamblea Municipal

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ACUERDO	OBJETIVO
Acuerdo 1.- Pachuca con Instituciones Sólidas, Transparentes y Eficientes	1.2. Fortalecer los mecanismos de vinculación interinstitucional y comunicación social que mejore la cooperación y confianza ciudadana en la administración pública municipal. 1.6. Reforzar la promoción y respeto del estado de derecho en la administración pública municipal asegurando el pleno respeto de los derechos humanos.

LINEAS DE ACCIÓN

- 1.2.1.8. Establecer equipos interinstitucionales que elaboren propuestas de creación, reforma, adición y/o actualización de los reglamentos municipales. Para que sirvan de base que amplie la recaudación y los ingresos del municipio, que tanto se necesitan para atender las demandas y necesidades de los diferentes sectores.
- 1.6.1.1. Elaborar un diagnóstico para la identificación la confianza ciudadana en torno a las instituciones públicas municipales para definir prioridades de acción en protección de derechos.

Seleccione la dimensión que mide el indicador (Solo 1)

Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	Seleccione el tipo de indicador (Solo 2)	
(No)	(Si)	(No)	(No)	Estratégico	Gestión
				(Si)	(No)

Seleccione los Criterios CREMAA (Esta identificación la realiza la Secretaría de Planeación y Evaluación)

Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal
(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(No)

Seleccione el comportamiento del indicador (Solo 1)

	Ascendente	(Si)
	Descendente	(No)

Definición del indicador

Mide el porcentaje de decretos aprobados por el pleno municipal

Método de cálculo

$$PDA = (DA / TID) * 100$$

Descripción del método de cálculo

Variable	Descripción de la variable
PDA	Porcentaje de decretos aprobados por el pleno municipal
DA	Decretos aprobados por el pleno municipal
TID	Total de iniciativas dictaminadas por el pleno municipal

Unidad de medida del indicador

Porcentaje

Frecuencia del indicador

Anual

Parámetros de semaforización

Parámetros de semaforización			Línea base		Metas 2025	
Rango	Estado	Límite inferior	Año	Valor	Relativa	Absoluta
85-109,99	Aceptable	N/A	2020	50%	60%	60%
65-84,99	Crítico	110-114,99				
0-64,99	En rezago	Mayor a 115				

Medio de verificación

Nombre del documento o base de datos	Bitácora de Decretos municipales
Área generadora	Oficialía Mayor
Periodicidad de la información	Anual
Liga del sitio web o ubicación física de la información	https://www.pachuca.gob.mx/portal/municipio/transparencia/s/pol-gacetas/

Elaboró

L.D. Yesenia Pérez Tapia
Jefe de Área A

Revisó

L.D. Juan Ramón Soberanes Ibarra
Oficial Mayor de la H. Asamblea Municipal

Autorizó

Lic. Eduardo Trejo Lino
Secretario General Municipal

Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	AM01	Coordinación de los trabajos de las Sindicaturas y Asamblea Municipal
Secretaría o Instituto a cargo:	1000	Asamblea Municipal
Unidad responsable:	1000	Asamblea Municipal
Prioridades:	GOBERNABILIDAD	

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL	UNIDAD O ÁREA RESPONSABLE
AM01C1	Número de compendios de actividades	Componente	Oficialía Mayor

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ACUERDO	OBJETIVO
Acuerdo 1.- Pachuca con Instituciones Sólidas, Transparentes y Eficientes	1.2. Fortalecer los mecanismos de vinculación interinstitucional y comunicación social que mejore la cooperación y confianza ciudadana en la administración pública municipal. 1.7. Fortalecer la transparencia y la comunicación en la administración pública municipal asegurando una gestión abierta y accesible, promoviendo la participación informada de la ciudadanía.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.2.1.4. Revisar los mecanismos de gestión, control y acción de la administración pública municipal a través de los PBR \$ que establezca mecanismos de mejora en las áreas de oportunidad.
1.7.1.2. Publicar de manera periódica informes detallados sobre la gestión presupuestaria en cada acuerdo de la transformación, promoviendo la claridad en el uso de los recursos públicos.
1.7.3.2. Diseñar materiales de divulgación (infografías, videos, boletines) sobre temas clave de cada acuerdo para la transformación, que fomente una comprensión accesible de las políticas y logros de la administración 2024-2027.

Seleccione la dimensión que mide el indicador (Solo 1)

Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	Estratégico	Gestión
(Si)	(No)	(No)	(No)	(No)	(Si)

Seleccione el tipo de indicador (Solo 1)

Seleccione los Criterios CREMAA (Esta identificación la realiza la Secretaría de Planeación y Evaluación)

Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal
(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(No)

Seleccione el comportamiento del indicador (Solo 1)

Ascendente	(Si)
Descendente	(No)

Definición del indicador

Mide el número de compendios de actividades de la asamblea municipal

Método de cálculo

$$CG = C1 + C2 + Cn$$

Descripción del método de cálculo

Variable	Descripción de la variable
CG	Compendio general de actividades de la asamblea municipal
C	Número de compendio generado programado

Unidad de medida del indicador

Número

Frecuencia del indicador

Anual

Parámetros de semaforización

Parámetros de semaforización			Línea base		Metas 2025	
Valor	Estado	N/A	Año	Valor	Relativa	Absoluta
85-109,99	Aceptable	N/A	2024	0	1	1
65-84,99	Crítico	110-114,99				
0-64,99	En rezago	Mayor a 115				

Medio de verificación

Nombre del documento o base de datos	Compendio general anual de actividades de la asamblea municipal
Área generadora	Oficialía Mayor
Periodicidad de la información	Anual
Liga del sitio web o ubicación física de la información	Micrositio del Ayuntamiento (Por actualizar)

Elaboró

L.D. Verónica Pérez Tapia
Jefe de Área A

Revisó

L.D. Juan Ramón Soleranes Ibarra
Oficial Mayor de la H. Asamblea Municipal

Autorizó

Lic. Eduardo Trejo Lino
Secretario General Municipal

Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	AM01	Coordinación de los trabajos de las Sindicaturas y Asamblea Municipal
Secretaría o Instituto a cargo:	1000	Asamblea Municipal
Unidad responsable:	1000	Asamblea Municipal
Prioridades:	GOBERNABILIDAD	

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL	UNIDAD O ÁREA RESPONSABLE
AM01A11	Número de actas de sesiones de comisiones realizadas en el trimestre	Actividad	Oficialía Mayor

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ACUERDO	OBJETIVO
Acuerdo 1.- Pachuca con Instituciones Sólidas, Transparentes y Eficientes	1.2. Fortalecer los mecanismos de vinculación interinstitucional y comunicación social que mejore la cooperación y confianza ciudadana en la administración pública municipal. 1.7. Fortalecer la transparencia y la comunicación en la administración pública municipal asegurando una gestión abierta y accesible, promoviendo la participación informada de la ciudadanía.

LINEAS DE ACCIÓN

- 1.2.1.4. Revisar los mecanismos de gestión, control y acción de la administración pública municipal a través de los Pbr s que establezca mecanismos de mejora en las áreas de oportunidad.
 1.7.1.2. Publicar de manera periódica informes detallados sobre la gestión presupuestaria en cada acuerdo de la transformación, promoviendo la claridad en el uso de los recursos públicos.
 1.7.3.2. Diseñar materiales de divulgación (infografías, videos, boletines) sobre temas clave de cada acuerdo para la transformación, que fomente una comprensión accesible de las políticas y logros de la administración 2024-2027.

Seleccione la dimensión que mide el indicador (Solo 1)

Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía
(No)	(Si)	(No)	(No)

Seleccione el tipo de indicador (Solo 1)

Estratégico	Gestión
(No)	(Si)

Seleccione los Criterios CREMAA (Esta identificación la realiza la Secretaría de Planeación y Evaluación)

Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable
(Si)	(Si)	(Si)	(Si)

Seleccione el comportamiento del indicador (Solo 1)

Adecuado	Aportación marginal
(Si)	(No)

Ascendente	(Si)
Descendente	(No)

Definición del indicador

Mide el número de actas de sesiones de comisiones realizadas en el trimestre

Método de cálculo

$$SC = AS1 + AS2 + AS3 + ASn$$

Descripción del método de cálculo

Variable	Descripción de la variable
SC	Total de actas de sesiones de comisiones permanentes y especiales
AS	Acta de sesión de comisiones permanentes y especiales

Unidad de medida del indicador

Número	Frecuencia del indicador
	Trimestral

Parámetros de semaforización

Rango	Categoría	N/A	Línea base	Año	Valor	Metas 2025	Relativa	Absoluta
85-109,99	Aceptable	N/A						
66-84,99	Crítico	110-114,99						
0-64,99	En rezago	Mayor a 115		2024	225		225	225

Medio de verificación

Nombre del documento o base de datos	Bitácora de actas de comisión
Área generadora	Oficialía Mayor
Periodicidad de la información	Mensual
Liga del sitio web o ubicación física de la información	Archivo de la Oficialía Mayor

Elaboró

 L.D. Mariana Pérez Tapia
 Jefe de Área A

Revisó

 L.D. Juan Ramón Soberanes Inarra
 Oficial Mayor de la H. Asamblea Municipal

Aprobó

 Lic. Eduardo Trejo Lino
 Secretario General Municipal



Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	AM01	Coordinación de los trabajos de las Sindicaturas y Asamblea Municipal
Secretaría o Instituto a cargo:	1000	Asamblea Municipal
Unidad responsable:	1000	Asamblea Municipal
Prioridades:	GOBERNABILIDAD	

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL	UNIDAD O ÁREA RESPONSABLE
AM01A12	Número de Informes anuales de trabajo de los regidores y síndicas	Actividad	Oficialía Mayor

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ACUERDO	OBJETIVO
Acuerdo 1.- Pachuca con Instituciones Sólidas, Transparentes y Eficientes	1.8. Fomentar la participación activa de los ciudadanos que fortalezca la acción pública municipal y el mejoramiento la toma de decisiones y la evaluación de políticas públicas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.8.3.1. Publicar informes periódicos sobre los avances y resultados de las políticas y proyectos municipales en formatos accesibles para toda la ciudadanía.

Seleccione la dimensión que mide el indicador (Solo 1)

Eficiencia (Si)	Eficacia (No)	Calidad (No)	Economía (No)
-----------------	---------------	--------------	---------------

Seleccione el tipo de indicador (Solo 1)

Estratégico (No)	Gestión (Si)
------------------	--------------

Seleccione los Criterios CREMAA (Esta identificación la realiza la Secretaría de Planeación y Evaluación)

Claridad (Si)	Relevancia (Si)	Economía (Si)	Monitoreable (Si)	Adecuado (Si)	Aportación marginal (No)
---------------	-----------------	---------------	-------------------	---------------	--------------------------

Seleccione el comportamiento del indicador (Solo 1)

Ascendente	(Si)
Descendente	(No)

Definición del indicador

Mide el número de Informes anuales de trabajo de los regidores y síndicas

Método de cálculo

$$ITR = It1 + It2 + It3 + Itn$$

Descripción del método de cálculo

Variable	Descripción de la variable
ITR	Total de informes de trabajo reglamentario
It	Informe de trabajo

Unidad de medida del indicador

Número

Frecuencia del indicador

Anual

Parámetros de semaforización

Parámetro	Color	N/A	Año	Valor	Relativa	Absoluta
85-109,99	Aceptable	N/A	2024	0	21	21
65-84,99	Crítico	110-114,99				
0-64,99	En rezago	Mayor a 115				

Línea base

Metas 2025

Medio de verificación

Nombre del documento o base de datos	Informe anual de trabajo
Área generadora	Asamblea Municipal
Periodicidad de la información	Anual
Liga del sitio web o ubicación física de la información	Archivo de Oficialía Mayor

Elaboró

L.D. Yesenia Pérez Tapia
Jefa de Área A

Revisó

L.D. Juan Ramón Soberanes Ibarra
Oficial Mayor de la H. Asamblea Municipal

Autorizó

Lic. Eduardo Trejo Lino
Secretario General Municipal

Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	AM01	Coordinación de los trabajos de las Sindicaturas y Asamblea Municipal
Secretaría o Instituto a cargo:	1000	Asamblea Municipal
Unidad responsable:	1000	Asamblea Municipal
Prioridades:	GOBERNABILIDAD	

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL	UNIDAD O ÁREA RESPONSABLE
AM01A13	Porcentaje de acuerdos de correspondencia aprobados	Actividad	Oficialía Mayor

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ACUERDO	OBJETIVO
Acuerdo 1.- Pachuca con Instituciones Sólidas, Transparentes y Eficientes	1.2. Fortalecer los mecanismos de vinculación interinstitucional y comunicación social que mejore la cooperación y confianza ciudadana en la administración pública municipal. 1.7. Fortalecer la transparencia y la comunicación en la administración pública municipal asegurando una gestión abierta y accesible, promoviendo la participación informada de la ciudadanía.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.2.1.4. Revisar los mecanismos de gestión, control y acción de la administración pública municipal a través de los PbR s que establezca mecanismos de mejora en las áreas de oportunidad.
1.7.1.2. Publicar de manera periódica informes detallados sobre la gestión presupuestaria en cada acuerdo de la transformación, promoviendo la claridad en el uso de los recursos públicos.
1.7.3.2. Diseñar materiales de divulgación (infografías, videos, boletines) sobre temas clave de cada acuerdo para la transformación, que fomente una comprensión accesible de las políticas y logros de la administración 2024-2027.

Seleccione la dimensión que mide el indicador (Solo 1)				Seleccione el tipo de indicador (Solo 1)	
Eficiencia (Si)	Eficacia (No)	Calidad (No)	Economía (No)	Estratégico (No)	Gestión (Si)
Seleccione los Criterios CREMAA (Esta identificación la realiza la Secretaría de Planeación y Evaluación)					
Claridad (Si)	Relevancia (Si)	Economía (Si)	Monitoreable (Si)	Adecuado (Si)	Aportación marginal (No)
Seleccione el comportamiento del indicador (Solo 1)				Ascendente	(Si)
				Descendente	(No)

Definición del indicador

Mide el Porcentaje de acuerdos de correspondencia aprobados por el pleno

Método de cálculo

$$PPL = (ACA / TACP) * 100$$

Descripción del método de cálculo

Variable	Descripción de la variable
PPL	Porcentaje de acuerdos de correspondencia aprobados por el pleno
ACA	Número de acuerdos de correspondencia aprobados por el pleno
TACP	Total de acuerdos de correspondencia presentados

Unidad de medida del indicador

Porcentaje

Frecuencia del indicador

Trimestral

Parámetros de semaforización

Parámetros de semaforización			Línea base		Metas 2025	
Rango	Estado	Valor	Año	Valor	Relativa	Absoluta
85-109.99	Aceptable	N/A	2024	122	70%	70%
65-84.99	Crítico	110-114.99				
0-64.99	En rezago	Mayor a 115				

Medio de verificación

Nombre del documento o base de datos	Base de datos concentrado de Acuerdos de Correspondencia
Área generadora	Oficialía Mayor
Periodicidad de la información	Quincenal
Liga del sitio web o ubicación física de la información	Archivo de la Oficialía Mayor

Elaboró

L.D. Yessica Pérez García
Jefa de Área

Revisó

L.D. Juan Ramón Soberanes Ibarra
Oficial Mayor de la H. Asamblea Municipal

Autorizó

Lic. Eduardo Trejo Lino
Secretario General Municipal

SECRETARÍA GENERAL
MUNICIPAL
2024 - 2027

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	AM01	Coordinación de los trabajos de las Sindicaturas y Asamblea Municipal
Secretaría o Instituto a cargo:	1000	Asamblea Municipal
Unidad responsable:	1000	Asamblea Municipal
Prioridades:	GOBERNABILIDAD	

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL	UNIDAD O ÁREA RESPONSABLE
AM01C2	Porcentaje de avance de la herramienta digital en el microsítio del Ayuntamiento	Componente	Oficialía Mayor

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ACUERDO	OBJETIVO
Acuerdo 1.- Pachuca con Instituciones Sólidas, Transparentes y Eficientes	<p>1.2. Fortalecer los mecanismos de vinculación interinstitucional y comunicación social que mejore la cooperación y confianza ciudadana en la administración pública municipal.</p> <p>1.7. Fortalecer la transparencia y la comunicación en la administración pública municipal asegurando una gestión abierta y accesible, promoviendo la participación informada de la ciudadanía.</p> <p>1.8. Fomentar la participación activa de los ciudadanos que fortalezca la acción pública municipal y el mejoramiento la toma de decisiones y la evaluación de políticas públicas.</p>

LINEAS DE ACCIÓN

- 1.2.2.1. Diseñar e implementar campañas de educación, comunicación, concientización y participación ciudadana sobre los temas de interés público.
- 1.7.1.1. Desarrollar un portal de transparencia digital que permita a los ciudadanos la consulta accesible de los avances y resultados de los acuerdos para la transformación.
- 1.7.1.2. Publicar de manera periódica informes detallados sobre la gestión presupuestaria en cada acuerdo de la transformación, promoviendo la claridad en el uso de los recursos públicos.
- 1.7.1.3. Diseñar un repositorio digital con información sobre proyectos municipales y sus impactos, categorizado según los acuerdos de la transformación, para que la ciudadanía de seguimiento a la implementación de políticas municipales.
- 1.7.3.1. Realizar campañas informativas dirigidas a la ciudadanía sobre los programas, proyectos y servicios ofrecidos, utilizando medios digitales y tradicionales.
- 1.7.3.2. Diseñar materiales de divulgación (infografías, videos, boletines) sobre temas clave de cada acuerdo para la transformación, que fomente una comprensión accesible de las políticas y logros de la administración 2024-2027.
- 1.8.3.1. Publicar informes periódicos sobre los avances y resultados de las políticas y proyectos municipales en formatos accesibles para toda la ciudadanía.

Seleccione la dimensión que mide el indicador (Solo 1)

Eficiencia (No)	Eficacia (Si)	Calidad (No)	Economía (No)	Estratégico (No)	Gestión (Si)
-----------------	---------------	--------------	---------------	------------------	--------------

Seleccione los Criterios CREMAA (Esta identificación la realiza la Secretaría de Planeación y Evaluación)

Claridad (Si)	Relevancia (Si)	Economía (Si)	Monitoreable (Si)	Adecuado (Si)	Aportación marginal (No)
---------------	-----------------	---------------	-------------------	---------------	--------------------------

Seleccione el comportamiento del indicador (Solo 1)

Ascendente (Si)	Descendente (No)
-----------------	------------------

Definición del indicador

Mide el porcentaje de avance de la herramienta digital en el microsítio del Ayuntamiento

Método de cálculo

$$PM = (EA / EI) * 100$$

Descripción del método de cálculo

Variable	Descripción de la variable
PMI	Porcentaje de avance de la herramienta digital en el microsítio del Ayuntamiento
EA	Etapas de avance programada
EI	Total de etapas para la elaboración de la herramienta digital

Unidad de medida del indicador

Porcentaje

Frecuencia del indicador

Trimestral

Parámetros de semaforización

Parámetro	Color	Valor	Año	Valor	Relativa	Absoluta
85-109.99	Aceptable	N/A				
65-84.99	Crítico	110-114.99				
0-64.99	En rezago	Mayor a 115	2024	0%	100%	100%

Medio de verificación

Nombre del documento o base de datos	Plan de trabajo para la implementación de la herramienta digital
Área generadora	Oficialía Mayor
Periodicidad de la información	Mensual
Liga del sitio web o ubicación física de la información	Archivo de la Oficialía Mayor

Elaboró

L.D. Yesenia Pérez Tapia
Jefe de Área A

Revisó

L.D. Juan Ramón Soleranes Ibarra
Oficial Mayor de la H. Asamblea Municipal

Autorizó

Lic. Eduardo Trejo Lino
Secretario General Municipal

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	AM01	Coordinación de los trabajos de las Sindicaturas y Asamblea Municipal
Secretaría o Instituto a cargo:	1000	Asamblea Municipal
Unidad responsable:	1000	Asamblea Municipal
Prioridades:	GOBERNABILIDAD	

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL	UNIDAD O ÁREA RESPONSABLE
AM01A21	Porcentaje de diseño de infografías y evidencias fotográficas de las Sesiones Ordinarias del Pleno	Actividad	Oficialía Mayor

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ACUERDO	OBJETIVO
Acuerdo 1.- Pachuca con Instituciones Sólidas, Transparentes y Eficientes	1.7. Fortalecer la transparencia y la comunicación en la administración pública municipal asegurando una gestión abierta y accesible, promoviendo la participación informada de la ciudadanía. 1.8. Fomentar la participación activa de los ciudadanos que fortalezca la acción pública municipal y el mejoramiento la toma de decisiones y la evaluación de políticas públicas.

LINEAS DE ACCIÓN

- 1.7.1.1. Desarrollar un portal de transparencia digital que permita a los ciudadanos la consulta accesible de los avances y resultados de los acuerdos para la transformación.
- 1.7.1.2. Publicar de manera periódica informes detallados sobre la gestión presupuestaria en cada acuerdo de la transformación, promoviendo la claridad en el uso de los recursos públicos.
- 1.7.1.3. Diseñar un repositorio digital con información sobre proyectos municipales y sus impactos, categorizado según los acuerdos de la transformación, para que la ciudadanía de seguimiento a la implementación de políticas municipales.
- 1.7.3.1. Realizar campañas informativas dirigidas a la ciudadanía sobre los programas, proyectos y servicios ofrecidos, utilizando medios digitales y tradicionales.
- 1.7.3.2. Diseñar materiales de divulgación (infografías, videos, boletines) sobre temas clave de cada acuerdo para la transformación, que fomente una comprensión accesible de las políticas y logros de la administración 2024-2027.
- 1.8.3.1. Publicar informes periódicos sobre los avances y resultados de las políticas y proyectos municipales en formatos accesibles para toda la ciudadanía.

Seleccione la dimensión que mide el indicador (Solo 1)

Seleccione la dimensión que mide el indicador (Solo 1)				Seleccione el tipo de indicador (Solo 2)	
Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	Estratégico	Gestión
(No)	(Si)	(No)	(No)	(No)	(Si)
Seleccione los Criterios CREMAA (Esta identificación la realiza la Secretaría de Planeación y Evaluación)					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal
(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(No)
Seleccione el comportamiento del indicador (Solo 2)				Ascendente	(Si)
				Descendente	(No)

Definición del indicador

Mide el Porcentaje de diseño de infografías y evidencias fotográficas de las Sesiones Ordinarias del Pleno

Método de cálculo

$$PDV = ((ID + EFD) / SOT) * 100$$

Descripción del método de cálculo

Variable	Descripción de la variable
PDV	Porcentaje de diseño de infografías y evidencias fotográficas de las Sesiones Ordinarias del Pleno
ID	Número de infografías diseñadas
EFD	Número de evidencias fotográficas diseñadas
SOT	Total de sesiones ordinarias del pleno durante el trimestre

Unidad de medida del indicador

Porcentaje

Frecuencia del indicador

Trimestral

Parámetros de semaforización

Parámetros de semaforización			Línea base		Metas 2025	
Valor	Estado	N/A	Año	Valor	Relativa	Absoluta
85-109,99	Aceptable	N/A				
65-84,99	Critico	110-114,99				
0-64,99	En rezago	Mayor a 115	2024	0%	100%	18

Medio de verificación

Nombre del documento o base de datos	Base de datos de diseño de infografías y evidencias fotográficas de las Sesiones Ordinarias del Pleno
Área generadora	Oficialía Mayor
Periodicidad de la información	Quincenal
Liga del sitio web o ubicación física de la información	Archivo de la Oficialía Mayor

Elaboró

 L.D. Mariana Estela Tapia
 Jefe de Área A

Revisó

 L.D. Juan Ramón Sobreros Ibarra
 Oficial Mayor de la H. Asamblea Municipal

Lic. Eduardo Trejo Lino
 Secretario General Municipal

Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	AM01	Coordinación de los trabajos de las Sindicaturas y Asamblea Municipal
Secretaría o Instituto a cargo:	1000	Asamblea Municipal
Unidad responsable:	1000	Asamblea Municipal
Prioridades:	GOBERNABILIDAD	

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL	UNIDAD O ÁREA RESPONSABLE
AM01A22	Porcentaje de material visual publicada en el micrositio del Ayuntamiento	Actividad	Oficialía Mayor

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ACUERDO	OBJETIVO
Acuerdo 1.- Pachuca con Instituciones Sólidas, Transparentes y Eficientes	1.7. Fortalecer la transparencia y la comunicación en la administración pública municipal asegurando una gestión abierta y accesible, promoviendo la participación informada de la ciudadanía. 1.8. Fomentar la participación activa de los ciudadanos que fortalezca la acción pública municipal y el mejoramiento la toma de decisiones y la evaluación de políticas públicas.

LINEAS DE ACCIÓN

- 1.7.1.1. Desarrollar un portal de transparencia digital que permita a los ciudadanos la consulta accesible de los avances y resultados de los acuerdos para la transformación.
- 1.7.1.2. Publicar de manera periódica informes detallados sobre la gestión presupuestaria en cada acuerdo de la transformación, promoviendo la claridad en el uso de los recursos públicos.
- 1.7.1.3. Diseñar un repositorio digital con información sobre proyectos municipales y sus impactos, categorizado según los acuerdos de la transformación, para que la ciudadanía de seguimiento a la implementación de políticas municipales.
- 1.7.3.1. Realizar campañas informativas dirigidas a la ciudadanía sobre los programas, proyectos y servicios ofrecidos, utilizando medios digitales y tradicionales.
- 1.7.3.2. Diseñar materiales de divulgación (infografías, videos, boletines) sobre temas clave de cada acuerdo para la transformación, que fomente una comprensión accesible de las políticas y logros de la administración 2024-2027.
- 1.8.3.1. Publicar informes periódicos sobre los avances y resultados de las políticas y proyectos municipales en formatos accesibles para toda la ciudadanía.

Selección de la dimensión que mide el indicador (Solo 1)

Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	Selección de el tipo de indicador (Solo 1)	
(No)	(Si)	(No)	(No)	Estratégico	Gestión
				(No)	(Si)
Selección de los Criterios CREMAA (Esta identificación la realiza la Secretaría de Planeación y Evaluación)					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal
(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(No)
Selección de el comportamiento del indicador (Solo 1)				Ascendente	(Si)
				Descendente	(No)

Definición del indicador

Mide el Porcentaje de material visual publicada en el micrositio del Ayuntamiento

Método de cálculo

$$PMP = (MVP / MVD) * 100$$

Descripción del método de cálculo

Variable	Descripción de la variable
PMP	Porcentaje de material visual publicada en el micrositio del Ayuntamiento
MVP	Número de material visual diseñado publicado en la herramienta digital
MVD	Total de material visual diseñado

Unidad de medida del indicador

Porcentaje

Frecuencia del indicador

Trimestral

Parámetros de semaforización

Línea base

Metas 2025

Rango	Semaforización	N/A	Año	Valor	Relativa	Absoluta
85-109,99	Aceptable	N/A				
65-84,99	Crítico	110-114,99				
0-64,99	En rezago	Mayor a 115	2024	0%	100%	100%

Medio de verificación

Nombre del documento o base de datos	Base de datos de sesiones de acuerdos aprobados
Área generadora	Oficialía Mayor
Periodicidad de la información	Quincenal
Liga del sitio web o ubicación física de la información	Archivo de la Oficialía Mayor

Elaboró

L.D. Yessica Brez Tapia
Jefe de Área A

Revisó

L.D. Juan Ramón Soberanes Ibarra
Oficial Mayor de la H. Asamblea Municipal

Autorizó

L.D. Eduardo Trejo Lino
Secretario General Municipal

SECRETARÍA GENERAL
MUNICIPAL
2024 - 2027

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	AM01	Coordinación de los trabajos de las Sindicaturas y Asamblea Municipal
Secretaría o instituto a cargo:	1000	Asamblea Municipal
Unidad responsable:	1000	Asamblea Municipal
Prioridades:	GOBERNABILIDAD	

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL	UNIDAD O ÁREA RESPONSABLE
AM01C3	Porcentaje de avance del diseño del manual de procedimientos para la asamblea municipal	Componente	Oficialía Mayor

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ACUERDO	OBJETIVO
Acuerdo 1.- Pachuca con Instituciones Sólidas, Transparentes y Eficientes	<p>1.1. Desarrollar e impulsar un sistema de gestión integral de calidad que permita la mejora continua de los trámites y servicios de la administración pública municipal.</p> <p>1.2. Fortalecer los mecanismos de vinculación interinstitucional y comunicación social que mejore la cooperación y confianza ciudadana en la administración pública municipal.</p>

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1.1.2. Desarrollar normativas y procedimientos estandarizados a través de manuales de organización, procedimientos y catálogos de puestos que mejore la gobernabilidad.
- 1.2.1.4. Revisar los mecanismos de gestión, control y acción de la administración pública municipal a través de los Pbr que establezca mecanismos de mejora en las áreas de oportunidad.

Seleccione la dimensión que mide el indicador (Solo 1)

Eficiencia (No)	Eficacia (Si)	Calidad (No)	Economía (No)	Estratégico (No)	Gestión (Si)
-----------------	---------------	--------------	---------------	------------------	--------------

Seleccione el tipo de indicador (Solo 1)

Claridad (Si)	Relevancia (Si)	Economía (Si)	Monitoreable (Si)	Adecuado (Si)	Aportación marginal (No)
---------------	-----------------	---------------	-------------------	---------------	--------------------------

Seleccione los Criterios CREMAA (Esta identificación la realiza la Secretaría de Planeación y Evaluación)

Ascendente	(Si)
Descendente	(No)

Seleccione el comportamiento del indicador (Solo 1)

Ascendente	(Si)
Descendente	(No)

Definición del indicador

Mide el Porcentaje de avance del diseño del manual de procedimientos para la asamblea municipal

Método de cálculo

$$PMI = (AP / EMP) * 100$$

Descripción del método de cálculo

Variable	Descripción de la variable
PMI	Porcentaje de avance del diseño del manual de procedimientos para la asamblea municipal
AP	Avance programada para la elaboración del manual de procedimientos
EMP	Total de etapas para la elaboración del manual de procedimientos

Unidad de medida del indicador

Porcentaje

Frecuencia del indicador

Anual

Parámetros de semaforización

Parámetros de semaforización			Línea base		Metas 2025	
85-109,99	Aceptable	N/A	Año	Valor	Relativa	Absoluta
65-84,99	Crítico	110-114,99	2024	0%	10%	10%
0-64,99	En rezago	Mayor a 115				

Medio de verificación

Nombre del documento o base de datos	Programa para la elaboración del manual de procedimientos
Área generadora	Oficialía Mayor
Periodicidad de la información	Mensual
Liga del sitio web o ubicación física de la información	Archivo de la Oficialía Mayor

Elaboró

L.D. Ysabella Pérez Tapia
Jefe de Área A

Revisó

L.D. Juan Ramón Soberanes Ibarra
Oficial Mayor de la H. Asamblea Municipal

Autorizó

Lic. Eddardo Trejo Lino
Secretario General Municipal

SECRETARÍA GENERAL
MUNICIPAL
2024 - 2027

Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	AM01	Coordinación de los trabajos de las Sindicaturas y Asamblea Municipal
Secretaría o Instituto a cargo:	1000	Asamblea Municipal
Unidad responsable:	1000	Asamblea Municipal
Prioridades:	GOBERNABILIDAD	

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL	UNIDAD O ÁREA RESPONSABLE
AM01A31	Número de reuniones para la actualización de la normativa aplicable	Actividad	Asamblea Municipal

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ACUERDO	OBJETIVO
Acuerdo 1.- Pachuca con Instituciones Sólidas, Transparentes y Eficientes	1.1. Desarrollar e impulsar un sistema de gestión integral de calidad que permita la mejora continua de los trámites y servicios de la administración pública municipal. 1.2. Fortalecer los mecanismos de vinculación interinstitucional y comunicación social que mejore la cooperación y confianza ciudadana en la administración pública municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1.1.2. Desarrollar normativas y procedimientos estandarizados a través de manuales de organización, procedimientos y catálogos de puestos que mejore la gobernabilidad.
- 1.2.1.4. Revisar los mecanismos de gestión, control y acción de la administración pública municipal a través de los PbR \$ que establezca mecanismos de mejora en las áreas de oportunidad.

Seleccione la **dimensión** que mide el indicador (Solo 1)

Seleccione el tipo de indicador (Solo 1)						
<table border="1"> <tr> <td>Eficiencia (SI)</td> <td>Eficacia (No)</td> <td>Calidad (No)</td> <td>Economía (No)</td> <td>Estratégico (No)</td> <td>Gestión (SI)</td> </tr> </table>	Eficiencia (SI)	Eficacia (No)	Calidad (No)	Economía (No)	Estratégico (No)	Gestión (SI)
Eficiencia (SI)	Eficacia (No)	Calidad (No)	Economía (No)	Estratégico (No)	Gestión (SI)	

Seleccione los Criterios CREMAA (Esta identificación la realiza la Secretaría de Planeación y Evaluación)

Seleccione el comportamiento del indicador (Solo 1)						
<table border="1"> <tr> <td>Claridad (SI)</td> <td>Relevancia (SI)</td> <td>Economía (SI)</td> <td>Monitoreable (SI)</td> <td>Adecuado (SI)</td> <td>Aportación marginal (No)</td> </tr> </table>	Claridad (SI)	Relevancia (SI)	Economía (SI)	Monitoreable (SI)	Adecuado (SI)	Aportación marginal (No)
Claridad (SI)	Relevancia (SI)	Economía (SI)	Monitoreable (SI)	Adecuado (SI)	Aportación marginal (No)	

Seleccione el **comportamiento** del indicador (Solo 1)

- Ascendente (SI)
- Descendente (No)

Definición del indicador

Mide el número de reuniones para la actualización de la normativa aplicable

Método de cálculo

$$ANA = R1 + R2 + R3 + Rn$$

Descripción del método de cálculo

Variable	Descripción de la variable
ANA	Reuniones para la actualización de la normativa aplicable
R	Reuniones realizadas

Unidad de medida del indicador

Número

Frecuencia del indicador

Trimestral

Parámetros de semaforización

Parámetros de semaforización	Línea base	Metas 2025			
Año	Valor	Relativa	Absoluta		
85-109,99	Aceptable	N/A			
65-84,99	Crítico	110-114,99			
0-64,99	En rezago	Mayor a 115			
		2024	0	5	5

Medio de verificación

Nombre del documento o base de datos	Minutas de reunión
Área generadora	Oficialía Mayor
Periodicidad de la información	Mensual
Liga del sitio web o ubicación física de la información	Archivo de la Oficialía Mayor

Elaboró

L.D. Yesenia Pérez Tapia
Jefe de Área A

Revisó

L.D. Juan Ramón Soberanes Barra
Oficial Mayor de la H. Asamblea Municipal

Autorizó

Lic. Eduardo Trejo Lino
Secretario General Municipal

Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	AM01	Coordinación de los trabajos de las Sindicaturas y Asamblea Municipal
Secretaría o Instituto a cargo:	1000	Asamblea Municipal
Unidad responsable:	1000	Asamblea Municipal
Prioridades:	GOBERNABILIDAD	

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL	UNIDAD O ÁREA RESPONSABLE
AM01A32-A	Porcentaje de avance de elaboración de formatos actas de sesión	Actividad	Oficialía Mayor

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ACUERDO	OBJETIVO
Acuerdo 1.- Pachuca con Instituciones Sólidas, Transparentes y Eficientes	1.2. Fortalecer los mecanismos de vinculación interinstitucional y comunicación social que mejore la cooperación y confianza ciudadana en la administración pública municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.2.1.4. Revisar los mecanismos de gestión, control y acción de la administración pública municipal a través de los Pbr 6 que establezca mecanismos de mejora en las áreas de oportunidad.

Selección de la dimensión que mide el indicador (Solo 1)

Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	Estratégico	Gestión
(No)	(Si)	(No)	(No)	(No)	(Si)

Selección los Criterios CREMAA (Esta identificación la realiza la Secretaría de Planeación y Evaluación)

Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal
(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(No)

Selección el comportamiento del indicador (Solo 2)

Ascendente	(Si)
Descendente	(No)

Definición del indicador

Mide el Porcentaje de avance de elaboración del lineamiento específico de actas de sesión

Método de cálculo

$$LA = (ALAR / TELA) * 100$$

Descripción del método de cálculo

Variable	Descripción de la variable
LA	Porcentaje de avance de elaboración del lineamiento específico de actas de sesión
ALAR	Avance de elaboración del lineamiento específico de actas de sesión
TELA	Etapas para la elaboración del lineamiento específico de actas de sesión

Unidad de medida del indicador

Porcentaje

Frecuencia del indicador

Trimestral

Parámetros de semaforización

Parámetros de semaforización			Línea base			
			Año	Valor	Metas 2025	
					Relativa	Absoluta
85-109,99	Aceptable	N/A				
65-84,99	Critico	110-114,99				
0-84,99	En rezago	Mayor a 115	2024	0%	10%	10%

Medio de verificación

Nombre del documento o base de datos	Programa para la elaboración del lineamiento específico
Área generadora	Oficialía Mayor
Periodicidad de la información	Mensual
Liga del sitio web o ubicación física de la información	Archivo de la Oficialía Mayor

Elaboró

L.D. Yesenia Pérez Topla
Jefa de Área A

Revisó

L.D. Juan Ramón Soberanes Ibarra
Oficial Mayor de la H. Asamblea Municipal

Autorizó

L.D. Eduardo Trejo Lino
Secretario General Municipal

Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	AM01	Coordinación de los trabajos de las Sindicaturas y Asamblea Municipal
Secretaría o Instituto a cargo:	1000	Asamblea Municipal
Unidad responsable:	1000	Asamblea Municipal
Prioridades:	GOBERNABILIDAD	

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL	UNIDAD O ÁREA RESPONSABLE
AM01A32-B	Porcentaje de avance de elaboración de formatos de resolutivos del ayuntamiento	Actividad	Oficialía Mayor

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ACUERDO	OBJETIVO
Acuerdo 1.- Pachuca con Instituciones Sólidas, Transparentes y Eficientes	1.2. Fortalecer los mecanismos de vinculación interinstitucional y comunicación social que mejore la cooperación y confianza ciudadana en la administración pública municipal

LINEAS DE ACCIÓN

1.2.1.4. Revisar los mecanismos de gestión, control y acción de la administración pública municipal a través de los PbR que establezca mecanismos de mejora en las áreas de oportunidad.

Selección de la dimensión que mide el indicador (Solo 1)

Eficacia (No)	Eficacia (Si)	Calidad (No)	Economía (No)
------------------	------------------	-----------------	------------------

Selección de el tipo de indicador (Solo 1)

Estratégico (No)	Gestión (Si)
---------------------	-----------------

Selección de los Criterios CREMAA (Esta identificación la realiza la Secretaría de Planeación y Evaluación)

Claridad (Si)	Relevancia (Si)	Economía (Si)	Monitoreable (Si)
------------------	--------------------	------------------	----------------------

Adecuado (Si)	Aportación marginal (No)
------------------	-----------------------------

Selección de el comportamiento del indicador (Solo 1)

Ascendente	(Si)
Descendente	(No)

Definición del indicador

Mide el porcentaje de avance de elaboración del lineamiento específico de resolutivos del ayuntamiento

Método de cálculo

$$PLS = (ALR / ELR) * 100$$

Descripción del método de cálculo

Variable	Descripción de la variable
PLS	Porcentaje de avance de elaboración del lineamiento específico de los formatos de resolutivos del ayuntamiento
ALR	Avance en la elaboración del lineamiento específico de resolutivos del ayuntamiento
ELR	Etapas para la elaboración del lineamiento específico de resolutivos del ayuntamiento

Unidad de medida del indicador

Porcentaje

Frecuencia del indicador

Trimestral

Parámetros de semaforización

Rango	Semaforización	N/A	Año	Valor	Relativa	Absoluta
85-109.99	Aceptable	N/A				
65-84.99	Crítico	110-114.99				
0-64.99	En rezago	Mayor a 115	2024	0%	10%	10%

Medio de verificación

Nombre del documento o base de datos	Programa para la elaboración del lineamiento específico
Área generadora	Oficialía Mayor
Periodicidad de la información	Mensual
Liga del sitio web o ubicación física de la información	Archivo de la Oficialía Mayor

Elaboró

L.D. Yessenia Pérez Tapia
Jefe de Área A

Revisó

L.D. Juan Ramón Soleranes Ibarra
Oficial Mayor de la H. Asamblea Municipal

Autorizó

Lic. Eduardo Trejo Lino
Secretario General Municipal

SECRETARÍA GENERAL
MUNICIPAL
2024 - 2027

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	AM01	Coordinación de los trabajos de las Sindicaturas y Asamblea Municipal
Secretaría o Instituto a cargo:	1000	Asamblea Municipal
Unidad responsable:	1000	Asamblea Municipal
Prioridades:	GOBERNABILIDAD	

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL	UNIDAD O ÁREA RESPONSABLE
AM01A33	Porcentaje de actualizaciones de la normatividad municipal vigente en el microsítio del Ayuntamiento	Actividad	Oficialía Mayor

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ACUERDO	OBJETIVO
Acuerdo 1.- Pachuca con Instituciones Sólidas, Transparentes y Eficientes	1.2. Fortalecer los mecanismos de vinculación interinstitucional y comunicación social que mejore la cooperación y confianza ciudadana en la administración pública municipal. 1.3. Desarrollar programas de capacitación y/o certificación para la profesionalización de los servidores públicos que mejore su desempeño en sus respectivas áreas de trabajo.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.2.1.1. Mantener el portal electrónico del municipio en constante actualización.
- 1.3.2.1. Impulsar una agenda de revisión y adecuación de la normatividad municipal aplicable.

Seleccione la **dimensión** que mide el indicador (Solo 1)

Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	Estratégico	Gestión
(Si)	(No)	(No)	(No)	(No)	(Si)

Seleccione los Criterios **CREMAA** (Esta identificación la realiza la Secretaría de Planeación y Evaluación)

Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal
(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(No)

Seleccione el **comportamiento** del indicador (Solo 1)

- Ascendente (Si)
- Descendente (No)

Definición del indicador

Mide el porcentaje de actualizaciones de la normatividad municipal vigente en el microsítio del Ayuntamiento

Método de cálculo

$$PMA = (NMA / TNA) * 100$$

Descripción del método de cálculo

Variable	Descripción de la variable
PMA	Porcentaje de actualizaciones de la normatividad municipal vigente en el microsítio del Ayuntamiento
NMA	Número de normatividad municipal vigente armonizado
TNA	Total de normativa municipal a actualizar

Unidad de medida del indicador

Porcentaje

Frecuencia del indicador

Trimestral

Parámetros de semaforización

Parámetros de semaforización	N/A	Línea base	Metas 2025			
		Año	Valor	Relativa	Absoluta	
85-109,99	Aceptable					
65-84,99	Crítico	110-114,99				
0-64,99	En rezago	Mayor a 115	2024	0%	25%	16

Medio de verificación

Nombre del documento o base de datos	Base de datos de normativa municipal
Área generadora	Oficialía Mayor
Periodicidad de la información	Mensual
Liga del sitio web o ubicación física de la información	Archivo de la Oficialía Mayor

Elaboró

L.D. Yocelina Pérez Tapia
Jefe de Área A

Revisó

L.D. Juan Ramón Sobrantes Ibarra
Oficial Mayor de la H. Asamblea Municipal

Autorizó

Lic. Eduardo Trejo Lino
Secretario General Municipal

SECRETARÍA GENERAL
MUNICIPAL
2024 - 2027

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	1000	Asamblea Municipal
Unidad responsable:	1000	Asamblea Municipal
Programa:	AM01	Coordinación de los trabajos de las Sindicaturas y Asamblea Municipal
Prioridades:	GOBERNABILIDAD	
Definición del Programa:	Contribuir al incremento de la confianza ciudadana en el municipio mediante un sistema de evaluación útil y funcional para la toma de decisiones	
Objetivo del Programa:	Contribuir a la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía a través de acciones del Ayuntamiento en apego estricto a la normatividad, mediante capacitaciones, seguimiento y coordinación de las actividades de la Asamblea y las Sindicaturas para el ejercicio de sus funciones, así como la salvaguarda de los intereses jurídicos y hacendarios del municipio y la correcta ejecución de las funciones de la Oficialía Mayor.	
Beneficiarios del Programa:	Población objetivo, 19 regidores y 2 síndicas que constituyen la asamblea municipal y, las 25 comisiones permanentes y especiales	

Formato de Calendarización por Programa 2025

Presupuesto asignado al programa:

Calendarización de las Metas Anuales, Avance Programado

Nivel	Objetivos	Nombre del indicador	Unidad de medida	Sentido	METAS PROGRAMADAS									
					1ER TRIMESTRE	% DE AVANCE ANUAL	2DO TRIMESTRE	% DE AVANCE ANUAL	3ER TRIMESTRE	% DE AVANCE ANUAL	4TO TRIMESTRE	% DE AVANCE ANUAL	META RELATIVA	META ABSOLUTA
Fin	Contribuir al incremento de la confianza ciudadana en el municipio mediante un sistema de evaluación útil y funcional para la toma de decisiones	Porcentaje de confianza ciudadana al gobierno municipal	Porcentaje	Ascendente	0	0%	0	0.00%	0	0.00%	48.35%	48.35%	100%	48.35%
Propósito	El municipio de Pachuca de Soto cuenta con una normativa actual y vanguardista	Porcentaje de decretos aprobados	Porcentaje	Ascendente	0	0%	0	0	0	0	60%	100%	60%	60%
C.1.	Compendio general de actividades de la asamblea municipal entregado	Número de compendios de actividades	Número	Ascendente	0	0%	0	0	0	0	1	100%	1	1
A.1.1.	Llevar el seguimiento de las sesiones de comisiones permanentes y especiales	Número de actas de sesiones de comisiones realizadas en el trimestre	Número	Ascendente	0	0%	75	33.33%	75	33.33%	75	33.33%	225	225
A.1.2.	Presentar Informes anual de trabajo de los regidores y síndicas	Número de informes anuales de trabajo de los regidores y síndicas	Número	Ascendente	0	0%	0	0%	0	0%	21	100%	21	21
A.1.3.	Integrar los acuerdos de correspondencia presentados por los integrantes del Ayuntamiento	Porcentaje de acuerdos de correspondencia aprobados	Porcentaje	Ascendente	0	0%	70%	33.33%	70%	33.33%	70%	33.33%	70%	70%
C.2.	Estrategia digital para la promoción y difusión de la acción del Ayuntamiento implementada	Porcentaje de avance de la herramienta digital en el microsítio del Ayuntamiento	Porcentaje	Ascendente	0	0%	0%	0%	60%	60%	40%	40%	100%	100%
A.2.1.	Diseñar material visual para la difusión del trabajo reglamentario en Sesiones ordinarias del pleno	Porcentaje de diseño de infografías y evidencias fotográficas de las Sesiones Ordinarias del Pleno	Porcentaje	Ascendente	0	0%	6	33.33%	6	33.33%	6	33.33%	100%	18
A.2.2.	Publicar los materiales de difusión en el microsítio del Ayuntamiento	Porcentaje de material visual publicada en el microsítio del Ayuntamiento	Porcentaje	Ascendente	0	0%	0	0%	12	66.67%	6	33.33%	100%	18
C.3.	Mejora procedimental de los mecanismos elaborados	Porcentaje de avance del diseño del manual de procedimientos para la asamblea municipal	Porcentaje	Ascendente	0	0%	0	0%	0	0%	10%	100%	10%	10%
A.3.1.	Implementar acciones de actualización de la normativa aplicable	Número de reuniones para la actualización de la normativa aplicable	Número	Ascendente	0	0%	1	20%	2	40%	2	40%	5	5
A.3.2-A.	Elaborar el lineamiento específico de elaboración de las actas de sesión de comisión y cabildo	Porcentaje de avance de elaboración de formatos actas de sesión	Porcentaje	Ascendente	0	0%	0	0%	5%	50%	5%	50%	10%	10%
A.3.2-B.	Elaborar el lineamiento específico de resolutivos	Porcentaje de avance de elaboración de formatos de resolutivos del ayuntamiento	Porcentaje	Ascendente	0	0%	0	0%	5%	50%	5%	50%	10%	10%
A.3.3.	Actualizar el microsítio de normatividad municipal	Porcentaje de actualizaciones de la normatividad municipal vigente en el microsítio del Ayuntamiento	Porcentaje	Ascendente	0	0%	5	31.25%	6	37.50%	5	31.25%	25%	16

Elaboró

L.D. Yesenia Pérez Tapia
Jefe de Área A

Revisó

L.D. Juan Ramón Soperanes Ibarra
Oficial Mayor de la H. Asamblea Municipal



Autorizó

Lic. Eduardo Trejo Lino
Secretario General Municipal

Datos Generales del Programa 2025

Secretaría o Instituto a cargo:	Coordinación de los trabajos de las Sindicaturas y Asamblea Municipal
Nombre del Programa:	Asamblea Municipal
Prioridades:	GOBERNABILIDAD
Definición del Programa:	Contribuir al incremento de la confianza ciudadana en el municipio mediante un sistema de evaluación útil y funcional para la toma de decisiones
Objetivo General:	Contribuir a la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía a través de acciones del Ayuntamiento en apego estricto a la normatividad, mediante capacitaciones, seguimiento y la correcta ejecución de las funciones de la Oficialía Mayor.
Objetivo específicos:	El municipio de Pachuca de Soto cuenta con una normativa actual y vanguardista

Alineación Programática

	Plan Nacional de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo	Plan Municipal de Desarrollo		Objetivo de los ODS:	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
Acuerdo:	Eje 1. Política y Gobierno	Acuerdo 1, Gobierno Cercano, Justo y			Meta del Objetivo:	16.7
Objetivo:	Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia	1.1 Un gobierno itinerante y cercano desde el primer día 1.4 Transparencia y rendición de cuentas, principios fundamentales de nuestra administración 1.5 Fortalecer el Sistema Estatal Anticorrupción	1.1. Desarrollar e impulsar un sistema de gestión integral de calidad que permita la mejora continua de los trámites y servicios de la administración pública municipal. 1.2. Fortalecer los mecanismos de vinculación interinstitucional y comunicación social que mejore la cooperación y confianza ciudadana en la administración pública municipal. 1.3. Desarrollar programas de capacitación y/o certificación para la profesionalización de los servidores públicos que mejore su desempeño en sus respectivas áreas de trabajo. 1.6. Reforzar la promoción y respeto del estado de derecho en la administración pública municipal asegurando el pleno respeto de los derechos humanos. 1.7. Fortalecer la transparencia y la comunicación en la administración pública municipal asegurando una gestión abierta y accesible, promoviendo la participación informada de la ciudadanía. 1.8. Fomentar la participación activa de los ciudadanos que fortalezca la acción pública municipal y el mejoramiento la toma de decisiones y la evaluación de políticas públicas.		Módulo de la GDM:	8
Estrategia:		1.1.1 Ofrecer un servicio público responsable y empático. 1.1.2 Transitar hacia un modelo funcional y eficiente de atención pública regional. 1.1.3. Implementar un Gobierno itinerante. 1.1.4. Recuperar la confianza de la ciudadanía en el Gobierno. 1.4.2 Garantizar Cero Impunidad a la corrupción. 1.4.3. Promover la transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública. 1.4.4. Fomentar la ética y moral en el servicio público. 1.5.1 Fortalecer el Sistema Estatal Anticorrupción. 1.5.2. Desarrollar el Instituto Hidalguense para Devolverle al Pueblo lo Robado.	1.1.1. Impulsar un sistema de calidad en los servicios públicos más importantes que fortalezca la gobernabilidad de la administración pública municipal. 1.2.1. Establecer lazos de colaboración entre las secretarías de la administración pública municipal que mantenga una actualización constante de acuerdo a la normatividad aplicable en materia de transparencia y acceso a la Información Pública. 1.3.2. Identificar las áreas de oportunidad del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) de la administración pública municipal que establezca aspectos de mejora. 1.6.1. Asegurar que los derechos humanos sean respetados en toda la administración pública municipal a través del fortalecimiento de los mecanismos de justicia y protección de derechos. 1.7.1. Implementar plataformas de comunicación abierta que faciliten el acceso a la información y la rendición de cuentas en cada uno de los acuerdos para la transformación. 1.7.3. Fortalecer la comunicación institucional mediante campañas informativas y la capacitación de servidores públicos. 1.8.1. Diseñar e implementar herramientas de plataformas digitales para que los ciudadanos participen en la toma de decisiones.	GDM	Indicador:	8.2.2



SECRETARÍA GENERAL
MUNICIPAL
2024 - 2027

Datos Generales del Programa 2025

Secretaría o Instituto a cargo:	Coordinación de los trabajos de las Sindicaturas y Asamblea Municipal
Nombre del Programa:	Asamblea Municipal
Prioridades:	GOBERNABILIDAD
Lineas de Acción Municipal atendidas por el Programa	
1.1.1.2.	Desarrollar normativas y procedimientos estandarizados a través de manuales de organización, procedimientos y catálogos de puestos que mejore la gobernabilidad.
1.2.1.4	Revisar los mecanismos de gestión, control y acción de la administración pública municipal a través de los PbR's que establezca mecanismos de mejora en las áreas de oportunidad.
1.2.1.8.	Establecer equipos interinstitucionales que elaboren propuestas de creación, reforma, adición y/o actualización de los reglamentos municipales. Para que sirvan de base que amplíe la recaudación y los ingresos del municipio, que tanto se necesitan para atender las demandas y necesidades de los diferentes sectores.
1.2.2.1.	Diseñar e implementar campañas de educación, comunicación, concientización y participación ciudadana sobre los temas de interés público.
1.3.2.1.	Impulsar una agenda de revisión y adecuación de la normatividad municipal aplicable.
1.3.2.2.	Vincular el diseño, desarrollo, control y evaluación de los PbR's de todas las áreas de la administración pública municipal con el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.
1.6.1.1.	Elaborar un diagnóstico para la identificación la confianza ciudadana en torno a las instituciones públicas municipales para definir prioridades de acción en protección de derechos.
1.7.1.1.	Desarrollar un portal de transparencia digital que permita a los ciudadanos la consulta accesible de los avances y resultados de los acuerdos para la transformación.
1.7.1.2.	Publicar de manera periódica informes detallados sobre la gestión presupuestaria en cada acuerdo de la transformación, promoviendo la claridad en el uso de los recursos públicos.
1.7.1.3.	Diseñar un repositorio digital con información sobre proyectos municipales y sus impactos, categorizado según los acuerdos de la transformación, para que la ciudadanía de seguimiento a la implementación de políticas municipales.
1.7.3.1.	Realizar campañas informativas dirigidas a la ciudadanía sobre los programas, proyectos y servicios ofrecidos, utilizando medios digitales y tradicionales.
1.7.3.2.	Diseñar materiales de divulgación (infografías, videos, boletines) sobre temas clave de cada acuerdo para la transformación, que fomente una comprensión accesible de las políticas y logros de la administración
1.8.3.1.	Publicar informes periódicos sobre los avances y resultados de las políticas y proyectos municipales en formatos accesibles para toda la ciudadanía.

Relación de Responsabilidades							
Componente	Unidad Responsable	Alineación Transversal	¿Cuenta con Padrón de Beneficiarios?	Tipo de Registro del Padrón de Beneficiarios	Tipo de población	Población/Área de Enfoque Potencial	Población/Área de enfoque Objetivo
Compendio general de actividades de la asamblea municipal entregado	Oficialía Mayor	Gobernabilidad	No Aplica	No aplica	Área de Enfoque	Ayuntamiento Municipal	19 regidores, 2 sindicas; 25 comisiones permanentes y especiales
Estrategia digital para la promoción y difusión de la acción del Ayuntamiento implementada	Oficialía Mayor	Gobernabilidad	No Aplica	No aplica	Área de Enfoque	Ayuntamiento Municipal	19 regidores, 2 sindicas; 25 comisiones permanentes y especiales
Mejora procedimental de los mecanismos elaborados	Oficialía Mayor	Gobernabilidad	No Aplica	No aplica	Área de Enfoque	Ayuntamiento Municipal	19 regidores, 2 sindicas; 25 comisiones permanentes y especiales

Programas presupuestarios con los que se complementa		
Clave	Nombre	Justificación
SA01	Administración eficiente de los RH	En el C1. del Pp se llevará a cabo el programa de capacitación interna, para lo cual, en coordinación con la Dirección de Recursos Humanos se realizarán capacitaciones en temas de PbR-SED
Clave programática del Pp	Nombre del Pp	(Realizar una breve justificación por la que se complementa)



SECRETARÍA GENERAL
MUNICIPAL
2024 - 2027

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	AM01	Asamblea Municipal
Unidad responsable:	1000	Asamblea Municipal
Programa:	AM01	Coordinación de los trabajos de las Sindicaturas y Asamblea Municipal
Prioridades:	GOBERNABILIDAD	
Definición del Programa:	Contribuir al incremento de la confianza ciudadana en el municipio mediante un sistema de evaluación útil y funcional para la toma de decisiones	
Objetivo del Programa	Contribuir a la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía a través de acciones del Ayuntamiento en apego estricto a la normatividad, mediante capacitaciones, seguimiento y coordinación de las actividades de la Asamblea y las Sindicaturas para el ejercicio de sus funciones, así como la salvaguarda de los intereses jurídicos y hacendarios del municipio y la correcta ejecución de las funciones de la Oficialía Mayor.	
Beneficiarios del Programa:	Población objetivo, 19 regidores y 2 síndicas que constituyen la asamblea municipal y, las 25 comisiones permanentes y especiales	

Formato de Estructura Presupuestal por Programa 2025

Presupuesto total asignado por programa:	\$23,905,862.66
Ingreso total estimado por programa:	\$0.00

Estrategia Programática

NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	OBJETIVO	METAS ANUALES	UNIDADES DE MEDIDA DE LAS METAS ANUALES	APROBADO	AMPLIACIONES / REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	POR EJERCER
Coordinación de los trabajos de las Sindicaturas y Asamblea Municipal	Contribuir a la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía a través de acciones del Ayuntamiento en apego estricto a la normatividad, mediante capacitaciones, seguimiento y coordinación de las actividades de la Asamblea y las Sindicaturas para el ejercicio de sus funciones, así como la salvaguarda de los intereses jurídicos y hacendarios del municipio y la correcta ejecución de las funciones de la Oficialía Mayor.	48.35%	Porcentaje	\$ 23,905,862.66					\$ 23,905,862.66
		60%	Porcentaje						
		1	Número						
		225	Número						
		21	Número						
		70%	Porcentaje						
		100%	Porcentaje						
		18	Porcentaje						
		18	Porcentaje						
		10%	Porcentaje						
		5	Número						
		10%	Porcentaje						
10%	Porcentaje								
16	Porcentaje								

Estructura Presupuestal

Programa	Monto Total	Monto Federal	Monto Estatal	Monto Municipal	Ingresos Propios	Donaciones	Otros	Validado	Autorizado
Coordinación de los trabajos de las Sindicaturas y Asamblea Municipal	\$23,905,862.66	\$5,576,660.58	\$0.00	\$18,329,202.08	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Coordinación Administrativa	Oficialía Mayor
Total Programa:	\$23,905,862.66	\$5,576,660.58	\$0.00	\$18,329,202.08	\$0.00	\$0.00	\$0.00		



CAPÍTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES

Partida	Descripción	Monto Total	Monto Federal	Monto Estatal	Monto Municipal	Ingresos Propios	Donaciones	Otros
111001	Dietas	\$9,825,959.00	\$0.00	\$0.00	\$9,825,959.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
113001	Remuneraciones confianza	\$1,534,752.00	\$1,406,856.00	\$0.00	\$127,896.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
113002	Remuneraciones sindicalizados	\$1,768,344.00	\$1,620,982.00	\$0.00	\$147,362.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
122001	Personal eventual	\$6,984,545.66	\$110,224.58	\$0.00	\$6,874,321.08	\$0.00	\$0.00	\$0.00
131001	Quinquenios	\$353,340.00	\$323,895.00	\$0.00	\$29,445.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
132001	Aguinaldos confianza	\$194,130.00	\$194,130.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
132002	Aguinaldos sindicalizados	\$154,423.00	\$154,423.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
132003	Prima vacacional confianza	\$147,625.00	\$147,625.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
132004	Prima vacacional sindicalizados	\$129,679.00	\$129,679.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
151001	Fondo de Ahorro (confianza)	\$199,536.00	\$182,908.00	\$0.00	\$16,628.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
153001	Prestaciones y Haberes de Retiro Confianza	\$265,315.00	\$265,315.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
153002	Prestaciones y Haberes de Retiro Personal Sindicalizado	\$226,490.00	\$226,490.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
154004	Canasta básica personal sindicalizado	\$223,488.00	\$204,864.00	\$0.00	\$18,624.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
154008	Ayuda para Juguetes	\$33,914.00	\$33,914.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
159006	Otras prestaciones sociales y económicas (eventual)	\$564,162.00	\$0.00	\$0.00	\$564,162.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
159007	Previsión Social	\$627,660.00	\$575,355.00	\$0.00	\$52,305.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total Capítulo #:		\$23,233,362.66	\$5,576,660.58	\$0.00	\$17,656,702.08	\$0.00	\$0.00	\$0.00

CAPÍTULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS

Partida	Descripción	Monto Total	Monto Federal	Monto Estatal	Monto Municipal	Ingresos Propios	Donaciones	Otros
211001	Papelería y artículos de escritorio	\$346,000.00	\$0.00	\$0.00	\$346,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
211002	Gastos de Oficina	\$8,500.00	\$0.00	\$0.00	\$8,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
216001	Artículos de limpieza	\$13,000.00	\$0.00	\$0.00	\$13,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
221001	Bienes de consumo alimentos para personal	\$134,000.00	\$0.00	\$0.00	\$134,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
246001	Material eléctrico	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total Capítulo #:		\$506,500.00	\$0.00	\$0.00	\$506,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES

Partida	Descripción	Monto Total	Monto Federal	Monto Estatal	Monto Municipal	Ingresos Propios	Donaciones	Otros
361001	Difusión cívica y cultural	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
361002	Prensa y publicidad	\$136,000.00	\$0.00	\$0.00	\$136,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total Capítulo #:		\$166,000.00	\$0.00	\$0.00	\$166,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Elaboró

L.D. Juan Ramón Soberanes Ibarra
 Oficial Mayor de la H. Asamblea

Revisó

Lic. José Manuel Espinosa Díaz
 Coordinador Administrativo

Autorizó

Lic. Eduardo Trejo Lino
 Secretario General Municipal

SECRETARÍA GENERAL
 MUNICIPAL
 2024 - 2027